



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**El Plan Estratégico Tributario para prevenir las
Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora
Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz - 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

RIVERA CARNERO, JOSÉ MANUEL

ASESOR:

DR. BUSTAMANTE CABELLO, JULIO CESAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

**HUARAZ – PERÚ
2017**

PÁGINA DEL JURADO

Dr. Julio Cesar Bustamante Cabello
Presidente

Mg. Segundo Tomas Aguilar
Secretario

Mg. Carlos Antonio Rosales Enriquez
Vocal

DEDICATORIA

A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación tanto académica como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

José Manuel Rivera Carnero

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a todos mis maestro ya que ellos me enseñaron a valorar los estudios y a superarme cada día, también agradezco a mis padres porque ellos estuvieron en los días más difícil de mi vida como estudiante.

El Autor

DECLARACIÓN DE AUTENCIDAD

Yo, José Manuel Rivera Carnero, con DNI N° 72140309 a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Huaraz, Diciembre del 2017



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'JMR' with a stylized flourish.

José Manuel Rivera Carnero

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

Se presentó ante ustedes la tesis titulada **“EL PLAN ESTRATÉGICO TRIBUTARIO PARA PREVENIR LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA OPERADORA TERRESTRE JBJ S.A.C. DE HUARAZ – 2017”**, con la finalidad de determinar la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias de la empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. en la ciudad de Huaraz - 2017, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Se espera, que esta investigación concuerde con las exigencias establecidas por nuestra Universidad y merezca su aprobación.

El autor.

ÍNDICE

Caratula.....	i
PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DECLARACIÓN DE AUTENCIDAD	v
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática:	12
1.2. Trabajos previos:	16
1.3. Teorías relacionadas al tema:	19
1.4. Formulación del problema:	39
1.5. Justificación del estudio:	39
1.6. Hipótesis:	40
1.7. Objetivos:	40
II. MÉTODO.....	43
2.1. Diseño de investigación:	43
2.2. Variables, operacionalización:	44
2.3. Población y muestra	46
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad:	46
2.5. Métodos de análisis de datos:	48
2.6. Aspectos éticos:	48

III. RESULTADOS	51
IV. DISCUSIÓN	59
V. CONCLUSIONES	63
VI. RECOMENDACIÓN:.....	65
VII. REFERENCIAS	68

ANEXOS 71

Anexo 1: Instrumentos

Ficha técnica de los instrumentos

Validez de los instrumentos

Confiabilidad de los instrumentos

Anexo 2: Matriz de consistencia

Anexo 3: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio

Anexo 4: Otros

RESUMEN

La investigación denominada "El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de Huaraz-2017", tuvo por finalidad determinar la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias. La metodología aplicada fue observacional, con un diseño de investigación no experimental, correlacional con una población censal conformada por 2 estados financieros de los años 2015 y 2016 a los que se les aplicó dos cuestionarios para recoger información de las variables de estudio. Los resultados obtenidos permitieron identificar el nivel de uso del Plan Estratégico Tributario de parte de los estados financieros de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. en la ciudad de Huaraz - 2017 concluyéndose que: el nivel del Plan Estratégico Tributario es de 69.23%, Inadecuado, y 30.77%, adecuado. Se logró identificar el nivel de las Contingencias Tributarias concluyéndose que el nivel de contingencias es 56.52%, Alto, y 43.48%, Bajo. Finalmente se logró analizar la relación entre el Plan Estratégico Tributario y las Contingencias Tributarias -1.00 dando como resultado una correlación negativa perfecta, afirmando la hipótesis de la Investigación planteada "Existe relación significativa entre el plan estratégico tributario y contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de la ciudad de Huaraz - 2017".

Palabras clave: Plan Estratégico Tributario, Contingencias tributarias.

ABSTRACT

The research called "The Strategic Tax Plan to prevent Tax Contingencies in the Land Operating Company JBJ S.A.C. de Huaraz-2017 ", aimed to determine the

relationship between the strategic tax plan and tax contingencies. The methodology applied was observational, with a non-experimental research design, correlational with a census population consisting of 2 financial statements for the years 2015 and 2016 to which two questionnaires were applied to collect information on the study variables. The results obtained allowed us to identify the level of use of the Strategic Tax Plan from part of the financial statements of the Land Operating Company JBJ S.A.C. in the city of Huaraz - 2017 concluding that: the level of the Strategic Tax Plan is 69.23%, Inadequate, and 30.77%, adequate. It was possible to identify the level of the Tax Contingencies concluding that the level of contingencies is 56.52%, High, and 43.48%, Low. Finally, it was possible to analyze the relationship between the Strategic Tax Plan and the Tax Contingencies -1.00 , resulting in a perfect negative correlation, affirming the hypothesis of the proposed Investigation "There is a significant relationship between the tax strategic plan and tax contingencies in the Land Operating Company JBJ SAC of the city of Huaraz - 2017 ".

Key words: Tax Strategic Plan, Tax Contingencies.

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática:

A nivel internacional, en la actualidad las empresas enfrentan a un mundo que constantemente se convierte más competitivo debido a los cambios y la globalización obteniendo mejor tecnología para desarrollar las actividades económicas y así poder sobrevivir en este nuevo mundo. Esto es una tarea difícil para las empresas que tienen competidores directos en el mercado empresarial, algunas empresas necesitan el apoyo de empresas capacitadas para poder ayudarlos en esta gran labor.

En el mundo empresarial existe un gran desconocimiento de las leyes tributarias que se tienen en el país lo cual afecta en el desempeño económico de las empresas. El plan estratégico tributario es una medida para llegar a los objetivos empresariales y evaluar el desempeño económico de la empresa, cumplir con las obligaciones tributarias que afecta a todas las empresas del sector empresarial. Una ausencia de educación tributaria por medio del contribuyente provoca multas y otros intereses.

A nivel nacional, según Verdi (2015), “en el Perú, la gran cantidad de empresas del sector privado conviven con problemas tributarios el cual es el cumplimiento de las obligaciones que están obligadas por ley, y las modificaciones que las leyes tributarias y normas legales que existen en nuestro país”.

La SUNAT empleando sus facultades legales está empleando procesos innovadores para realizar las verificaciones de los procesos económicos de las empresas que se encuentran en fiscalización, realizando fiscalizaciones electrónicas, cruce de información entre empresas relacionadas económicamente, inspecciones de los locales, kardex, libros contables, y peritajes correspondientes.

El desarrollo económico del Perú se genera causa de los impuestos que aportan los contribuyentes, a consecuencia de esto se logra cubrir el presupuesto general del Estado. El sistema tributario se ha mejorado en la recaudación fiscal,

donde las empresas tributan pero también tienen problemas resaltantes en el pago de los tributos, estos impuestos varían con el transcurso del tiempo y por ello se genera algunas contingencias que se pueden observar en las fiscalizaciones que se realizan, ocasionando la generación de impuestos más altos.

Por ello, las personas jurídicas deben tener cuidado en la aplicación de las normas tributarias las cuales permiten establecer un control en la prevención de las contingencias tributarias, practicando los requisitos legales y jurídicos.

El problema en que se encuentran las empresas, en tanto el gobierno central en el interés de emplear su facultad de recaudar y obtener caja fiscal para lograr cubrir con el gasto público, crea procedimientos y obligaciones, elevando la presión tributaria para los contribuyentes de las diferentes rentas de acuerdo a los regímenes tributarios.

En este sentido, los contribuyentes se ven afectados por el pago de multas, costos e intereses, inclusive deben acogerse a un fraccionamiento tributario para poder cubrir las sumas elevadas que afectan la liquidez y operatividad de la empresa.

Desde el enfoque macroeconómico, la política fiscal debe desempeñar el rol de estabilización, y procurar ser expansiva en periodos de bajo beneficio de las empresas privadas en el periodo económico.

El impuesto a la renta es uno de los tributos que genera mayores egresos a las empresas y la cual tiene mayor coacción tributaria de la SUNAT. Por ello las empresas se ven obligadas a utilizar herramientas para afrontar sus obligaciones con este ente del estado encargado de la recaudación tributaria generando la poca liquidez en las empresas.

Según Verdi (2015), "la informalidad es demasiado elevada en América Latina y afecta la recaudación y parte de la evasión existente, el principal problema que existe hoy en la región es lo que denominó planeamiento tributario abusivo proveniente de las empresas".

En algunos eventos el desconocimiento tributario por parte del personal encargado en el área de tributación influye en el cálculo de la obligación tributaria,

como por ejemplo; elevación de los impuestos ocasionando la falta de liquidez en la empresa o caso contrario causando problemas con la SUNAT, teniendo que pagar el tributo omitido más los intereses correspondientes dado costos elevados e impacto negativo económico y financiero, esto produce en algunos casos la informalidad en nuestro país provocando así la poca o baja recaudación fiscal para el estado y así realizando insuficientes inversiones en el país.

Las empresas han sufrido cambios debido a la globalización y así generando constantemente más competitividad en las empresas, las empresas deben mejorar sus políticas y la forma de ventas, plantear mejores estrategias tributarias para evitar problemas con la SUNAT y mejorar sus beneficios económicos.

A nivel local, manejar un negocio es una tarea complicada para los empresarios si se observan las obligaciones tributarias y los costos relacionados que se emplean para mantener a la empresa en formalidad, que un negocio adquiere desde el momento de su creación, pero no es un problema grande si se tiene un plan tributario estratégico; y las empresas que no tengan un plan estratégico tributario están destinadas a un fracaso eminente. En este caso la EMPRESA OPERADORA TERRESTRE JBJ S.A.C debe pagar sus impuestos de 3ra categoría correspondiente al régimen donde se encuentra establecido ya que es una S.A.C., la empresa cancela IR, el I.G.V. a causa de las ventas realizadas por la empresa.

Esta empresa se establece en el Régimen General del Impuesto a la Renta siendo obligado a la declaración y cancelación de los impuestos los cuales son los más importantes el IR, y el IGV, la empresa declara ventas gravadas por la venta de artículos de construcción y ferretería, los pagos del IGV son determinados y pagados parcialmente.

Esta empresa realiza operaciones gravadas y no gravadas de acuerdo a la información obtenida del PDT 621, realiza compras nacionales, los pagos del IGV se determinan parcialmente para realizar los pagos correspondientes con el ente tributario del estado peruano, por ello es necesario emplear mecanismos de control preventivo tributario, para que así la empresa pueda prevalecer ante cualquier

contingencia tributaria que se presente y pueda dificultar con el cumplimiento de los objetivos establecidos por la empresa.

La Empresa OPERADORA TERRESTRE JBJ S.A.C es una organización privada dedicada a la comercialización de productos de construcción, pintura y transporte de carga esta empresa se encuentra ubicada en el Jirón Caraz s/n del Distrito de Huaraz, Provincia de Trujillo. Esta empresa declara el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto General a las Ventas (IGV). La empresa fue parte de la fiscalización tributaria realizada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), lo cual hace que la empresa sea la indicada para implementar el Plan Estratégico Tributario el cual le permita evitar futuras contingencias tributarias.

Por los cambios constantes que se encuentra la legislación tributaria peruana la empresa debe incorporarse a nuevos regímenes tributarios las cuales beneficien positivamente en la economía de la empresa y que también disminuyan las contingencias tributarias debido a la mala incorporación de regímenes los cuales no le beneficien positivamente en sus transacciones económicas.

Por ello es una de las varias empresas que se encuentran en cambios constantes en la legislación tributaria, y con el propósito de no incumplir en sus obligaciones tributarias incurre en errores comunes en el sector empresarial. Estos errores en momentos no han sido resueltos por la empresa, esto puede exponer a la empresa en caso se realice una fiscalización por parte de la SUNAT. Es necesario crear estrategias de prevención, para poder superar y prevenir cualquier contingencia tributaria que pueda ocurrir en lo largo de la vida útil de la empresa, para así poder cumplir con los objetivos establecidos por la empresa.

La utilización de las auditorías tributarias que estén realizadas debidamente en el marco legal prevendrá las contingencias tributarias que puedan ocurrir y así aumentar el nivel económico de la empresa mejorando las utilidades.

1.2. Trabajos previos:

A nivel internacional

Chabeli (2015) en su tesis “La planificación tributaria como herramienta dirigida a optimizar la carga fiscal en las retenciones del impuesto al valor agregado en la empresa Leoptica, C.A.” presentado en la Universidad de Carabobo, Valencia - España, investigación descriptiva con la aplicación de un diseño No experimental – Transversal y una muestra de estudio conformada por 6 personas que laboran dentro de la empresa; como objetivo general, es, evaluar la planificación tributaria como herramienta dirigida optimizar la carga fiscal de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado en la empresa Leoptica, .C.A.. Finalmente se llegó a la conclusión que La planificación tributaria viene dada por la combinación de elementos y acciones estratégicas que permiten alcanzar el equilibrio de las organizaciones dentro de una economía cambiante, las cuales afectan el aspecto fiscal, por la cual en el marco legal se han creado mecanismos tributarios beneficios que permiten armonizar la carga tributaria. De acuerdo a los resultados obtenidos en la entidad Leoptica, C.A mediante la aplicación del instrumento, se verificó la necesidad de llevar a cabo una planificación tributaria en materia de retenciones del Impuesto al Valor Agregado, con el fin de brindar la oportunidad de organizar sus actividades tributarias aprovechando que cuenta con una Gerencia y el recurso humano enfocado en las actividades de contabilidad y control tributario”.

A nivel nacional

Hanco (2015) en su tesis “Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca periodos 2012 – 2013” presentado por la Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú, investigación descriptiva con la aplicación de un diseño No experimental. Longitudinal y una muestra de estudio conformada por 228 comerciantes; como objetivo general, Determinar el nivel de Cultura Tributaria para dar a conocer su influencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodos 2012 - 2013. Finalmente se llegó a la conclusión que Se establece según la muestra de 228 comerciantes, los resultados de dicho

análisis indican que 117 comerciantes no tienen una cultura tributaria, lo cual representa el 51% del total de la muestra estudiada, de los cuales el 28.33% son del rubro textil, el 7.41% del rubro electrodomésticos, 4.36% del rubro calzados y 10.90% rubro abarrotes, lo que influye negativamente en la informalidad comercial que existe y de esa manera hacen que se incremente más la actividad informal en el Mercado Internacional San José de la ciudad de Juliaca.

Pachas (2014) en su tesis “El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima metropolitana, 2014” presentado por la Universidad San Martín de Porres, Lima - Perú, investigación descriptiva con la aplicación de un diseño No experimental, de Investigación aplicada, longitudinal y una muestra aleatoria de 54 personas de las empresas de transportes terrestre de carga de Lima Metropolitana; como objetivo general, Analizar cómo el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial contribuye en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana. Finalmente se concluye que La empresa Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C., no cumple con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna, lo cual ha originado comprometer los recursos financieros de terceros muy onerosos para cumplir dichos compromisos.

Benites y Del Campo (2015) en su tesis “El Planeamiento Tributario Como Herramienta Para Afrontar La Fiscalización Tributaria En La Empresa Omega SAC, Trujillo Año 2014-2015” presentado por la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo - Perú, investigación correlacional con la aplicación de un diseño Experimental, de Investigación aplicada, longitudinal y una muestra formada por los meses de Abril Mayo 2014 – 2015; como objetivo general, Demostrar que el Planeamiento Tributario incide de manera positiva tanto económicamente como financieramente en los resultados frente a una Fiscalización Tributaria a la Empresa OMEGA SAC en la ciudad de Trujillo, año 2014-2015. Finalmente se concluye que La Empresa OMEGA SAC en el período 2014 presenta un escenario tributario inestable, y deficiente, lo cual se ve reflejado en las contingencias tributarias encontradas, producto de los requerimientos mediante la emisión de valores como

Orden de Pago, Resolución de Determinación y Resolución de Multa. Todas las comunicaciones que realiza la Administración Tributaria, son producto de inconsistencias halladas en la Declaración y Pago de Impuestos, por una mala determinación de tributos a pagar, así como la inconformidad de los Gastos que genera la Empresa, los cuales no han podido ser deducidos tributariamente, al no cumplir con los requisitos ni límites para ser considerado como tal, de acuerdo al artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta. Todo ello constituye un riesgo para la empresa cuando la administración tributaria cruce información y proceda a una fiscalización determinando inconsistencias. Es por ello que el Programa de Planeamiento Tributario permite determinar errores que pueden ser corregidos en parte antes de la Fiscalización efectuada por la Administración Tributaria.

Chavez y Chavez (2016) en su tesis “Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias tributarias de la empresa Corporación Agrícola la Quinta S.A.C. en la Ciudad de Trujillo – huanchaco – Periodo 2015 presentado por la Universidad Privada Leonardo Da Vinci, Trujillo - Perú, investigación correlacional con la aplicación de un diseño Experimental, de Investigación aplicada, transversal y una muestra formada por los estados financieros del año 2015; como objetivo general, Determinar en qué medida la propuesta de un planeamiento tributario como herramienta repercute positivamente en la prevención de futuras contingencias de la empresa Corporación Agrícola La Quinta S.A.C., de la ciudad de Trujillo, periodo 2015. Finalmente concluye que el planeamiento tributario repercute positivamente y en gran medida en la prevención de futuras contingencias de la empresa Corporación Agrícola La quinta S.A.C., a través del cual se detectó incumplimiento y omisiones por la ausencia de un planeamiento tributario, lo cual genero grandes desembolsos destinados al pago de multas e intereses.

A nivel local

Chávez (2017) en su tesis “Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes Del Mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015”. presentado por la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, investigación cuantitativo; de nivel descriptivo y de diseño no experimental – descriptivo, de Investigación aplicada, transversal y una muestra formada por 40 comerciantes del mercado “Señor de la Soledad” de la ciudad de Huaraz - 2015; tuvo como objetivo general, Explicar que la cultura tributaria de los comerciantes del mercado “Señor de la Soledad” de la ciudad de Huaraz, incide en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo 2015. Finalmente concluye la cultura tributaria de los comerciantes del mercado señor de la soledad de Huaraz, de la siguiente manera, El 67.5% de los comerciantes dicen que conocen y cumplen sus obligaciones tributarias, mientras que el 32.5% de los comerciantes manifiestan lo contrario. Asimismo, el 60% de los comerciantes son conscientes que el pagar los tributos mejora la calidad de vida de los ciudadanos, mientras que el 40% de los comerciantes opinan lo contrario. Seguidamente el 57.5% de los comerciantes dicen que realizan su declaración de pagos a la SUNAT de manera voluntario, por el caso contrario el 42.5%, de manera obligatoria.

1.3. Teorías relacionadas al tema:

1.3.1. Plan Estratégico Tributario

“El planeamiento tributario busca ahorros tributarios permitidos por la legislación tributaria, estructurando los negocios de tal forma que el elemento impositivo, si bien es inevitable, no impacte en forma tal que torne inviable sus operaciones” (Saavedra Rodríguez, 2013, p. 1).

El plan estratégico tributario es una oportunidad la cual permite realizar una gestión eficiente permitiendo lograr ahorros de pagos tributarios. También se le conoce como una herramienta de gestión empresarial cumple funciones empresariales tales como, la coordinación, control, organización y la dirección. El plan estratégico tributario emplea la toma de decisiones en la actualidad para tener un impacto en el futuro de la economía del contribuyente. El plan estratégico tributario no pretende eliminar todos los riesgos tributarios de la empresa, solo

pretende prevenirlos y anticiparse a que ellos ocurran o crear estrategias para que las contingencias tributarias no sea tan significativas. Una buena aplicación del plan estratégico tributario da el beneficio a la empresa de conocerse mejor como institución, conocer sus riesgos y las consecuencias de las decisiones que tome la empresa en un periodo fiscal.

Consiste en utilizar estrategias orientadas a la optimización de la carga fiscal de una empresa y así mejorar la economía de la empresa.

Objetivos

- A. Eliminar cualquier contingencia tributaria que pueda ocurrir en la empresa.
- B. Optimizar las utilidades de la empresa y reducir la carga fiscal.
- C. Eliminar los problemas legales y mejorar la eficiencia de la empresa.
- D. Minimización de los gastos.

El objetivo principal de un plan estratégico tributario es la optimización de la carga fiscal de la empresa, genera mayores ingresos económicos en la empresa y la hará más competitiva.

Para lograr estos objetivos la persona encargada de realizar el plan estratégico tributario debe de tener una visión empresarial y conocimientos en el ámbito tributario.

Unas de las modalidades para llevar a cabo el plan estratégico tributario es:

- A. Economía de opción.
- B. Planeamiento tributario.
- C. Elusión tributaria.
- D. Evasión tributaria.

1.3.2. Tributación

Los tributos son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines. (Ramírez, 2008, p. 131).

La tributación es de mucha importancia en la economía de un país, este permite que el estado pueda brindar servicios básicos de calidad a la población. El cobro de las obligaciones tributarias se realiza en base a las leyes y normativas, requiriendo a la razón de los contribuyentes de acuerdo a la cultura tributaria que se tiene por parte de ellos y de una conciencia colectiva de los contribuyentes.

1.3.3. Importancia de la Tributación

La tributación en el Perú está reglamentada por el Decreto Ley N° 816, el cual indica el conjunto de pagos obligatorios que deben hacer las personas naturales o jurídicas, las sociedades conyugales, sucesiones indivisas u otros entes colectivos, nacionales y extranjeros domiciliarios en el Perú (los no domiciliarios también tienen obligaciones en relación a patrimonios, rentas y contratos) a favor del Estado Peruano y de los gobiernos locales. Entre estos pagos se comprenden los impuestos, las contribuciones, tasas, arbitrios, derechos, licencias y otros. (Ramírez, 2008, p. 133).

1.3.4. Carga Tributaria

La carga tributaria es la relación de los impuestos que el contribuyente entrega a la Administración Tributaria y el conjunto de los ingresos económicos que el contribuyente obtiene en un periodo fiscal.

La carga fiscal es un indicador importante el cual permite determinar la cantidad de contribución tributaria que el contribuyente aporta al fisco, este indicador puede ser útil en un futuro para generar mejoras en la reforma tributaria.

La carga fiscal es un índice que permite determinar el monto a pagar de los contribuyentes, pero este índice varía de acuerdo a los sectores económicos que se encuentran en nuestro país como la minería, ganadería, pesquería, construcción, etc. En algunas situaciones algunos sectores económicos tienen beneficios tributarios otros generan mayores costos y deducciones elevadas.

1.3.5. Multa

La multa es una sanción económica la cual afecta al patrimonio y a la economía del contribuyente, la multa no espera reparar los actos erróneos de los contribuyentes, si no tiene como objetivo castigar a los infractores de las normas. Busca generar el engrosamiento de las normas tributarias y así el contribuyente no siga cometiendo estos errores e influenciar a los otros contribuyentes para que no cometan actos incorrectos hacia las normas tributarias.

1.3.6. Renta Bruta

La renta bruta es el conjunto de los ingresos obtenidos por el contribuyente los cuales están afectos a los impuestos que se generan en un periodo fiscal. Cuando estos ingresos tienen como origen la venta de bienes o servicios, la renta bruta se encontrara con la diferencia de los bienes o servicios y el costo computable de los bienes o servicios vendidos por la empresa, siempre y cuando estos costos de los bienes o servicios estén debidamente comprobados mediante los documentos sustentarios como es el comprobante de pago.

1.3.7. Administración Tributaria

La administración tributaria o SUNAT es una institución de origen pública la cual su economía es descentralizada y tiene las finanzas están dotadas de una personería jurídica con el derecho público, tiene su propio patrimonio a comparación de otras instituciones públicas del Perú posee una economía autónoma, la cual posee diferentes facultades como son:

- A. Facultad de recaudación.

- B. Facultad de fiscalizadora.
- C. Facultad de determinación.
- D. Facultad sancionadora.
- E. Facultad resolutoria.

1.3.8. Economía de opción

“Son las estrategias para realizar la optimización fiscal basándose en las leyes tributarias, de forma puntual y tácita, las cuales están a disposición de los contribuyentes”. (SUNAT, 2016, p. 1)

En la economía de opción o también llamada planificación fiscal es una expresión para diferenciarla del fraude tributario y así no exista este fraude tributario ya que la empresa se ampara en las normas legales al utilizar la economía de opción, es un derecho que de las personas jurídicas y naturales, en el año de 1950 este término fue utilizado por Larraz.

Para diferenciar el fraude tributario de la economía de opción existen 3 supuestos:

- 1) La elección de normas jurídicas insólitas o inapropiadas teniendo en cuenta el objetivo del contribuyente.
- 2) Resultado económico compatible al mismo que si hubieran actuado conforme a las leyes tributarias de acorde al giro del negocio.
- 3) El resultado económico no se derive de las ventajas económicas de fraude omitiendo las leyes tributarias.

Así el ahorro que se produce en las actividades económicas del contribuyente mediando el uso de la economía de opción no se hace con el desconocimiento o realizando maniobras de evasión de las normas tributarias. De esta forma la economía de opción se realiza aplicando correctamente las normas tributarias o valiéndose de los vacíos tributarios que existen en estas normas.

1.3.9. Nuevo RUS

Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio.

En este régimen tributario está permitida la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago.

Para el Nuevo RUS está prohibida la emisión de facturas y otros comprobantes que dan derecho a crédito tributario y hay restricciones respecto al máximo de ingresos y/o compras mensuales y/o anuales y también respecto al desarrollo de algunas actividades no permitidas.

1.3.10. Régimen Especial al Impuesto a la Renta

El Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría, es decir rentas de naturaleza empresarial o de negocio

Las actividades comprendidas son las siguientes:

- Extractivas: Minería y pesquería.
- Industriales: Se dedican a la transformación de productos primarios.
- Comercio: Compra y venta de bienes que adquieren, produzcan o manufacturación.
- Servicios: Cualquier otra actividad no señala en los rubros anteriores.
- Actividades Agropecuarias: Se incluyen la cría de animales y el cultivo de plantas

1.3.11. Régimen General

El régimen general al impuesto a la Renta, es un régimen tributario que comprende las personas naturales y jurídicas que generan rentas de tercera categoría (aquellas provenientes del capital, trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores).

1.3.12. Elusión Tributaria

Emplear las leyes tributarias y encontrar vacíos fiscales los cuales ayuden a la empresa a reducir la carga fiscal, al realizar esta práctica constante es un delito tributaria las cuales tienen como consecuencia multas.

La elusión tributaria es evitar el hecho imponible mediante un uso de las leyes tributarias y así evitar los efectos tributarios sin violar la ley. Esta forma de evadir los impuestos es la más usada por grandes y pequeñas empresas a nivel internacional.

Régimen MYPE tributario, son las personas naturales y jurídicas que realizan actividades económicas y sus ingresos no superan las 1700 UIT anualmente, en este régimen las empresas tienen el beneficio de pagar su impuesto a la renta con una tasa del 10% siempre y cuando sus ingresos no superen las 15UIT anuales y si las superan pagan 29.5% anualmente.

1.3.13. Legislación Tributaria

“La legislación tributaria es la combinación de normas y leyes que el estado peruano impone para realizar gastos públicos mediante la recaudación de impuesto”. (PUCP, 2007, p. 5).

En el proceso de incentivar las inversiones en el país, la legislación tributaria cumple un rol muy importante en ello, sobre todo para las grandes inversiones como la minería, hidrocarburos, infraestructura, toda vez que estos proyectos requieren usualmente una gran inversión para empezar sus operaciones económicas, como las adquisiciones de bienes y uso de servicios que están afectas al IGV, antes de iniciar sus operaciones económicas las cuales les permitan generar ingresos

inmediatos, lo cual genera que las empresas una cantidad considerable de IGV pagado por dichas inversiones, pero sin la posibilidad de aplicarlo a través del crédito fiscal al no tener aún ingresos por ventas o servicios producto de sus inversiones económicas.

La legislación tributaria ha creado regímenes especiales por los cuales los inversionistas pueden recuperar el IGV pagado en sus inversiones antes de generar debito fiscal, entre los cuales tenemos el régimen de recuperación anticipada del IGV.

La legislación tributaria tiene el fin de generar mayor recaudación de impuesto como de personas naturales y personas jurídicas en el territorio peruano, con el propósito de generar mayor financiación para inversiones públicas en el país. El contribuyente de los impuestos es el sujeto pasivo mientras que el estado peruano se convierte en el sujeto activo.

Los impuestos cubren las necesidades colectivas que tiene un país, los impuestos se aplican de forma directa o indirecta también son generales o especiales, etc. Los impuestos en forma directa es el impuesto a la renta, de forma indirecta se le impone a los bienes y servicios que las personas consumen o solicitan diariamente, los impuestos generales son gravadas a las actividades u operaciones que se consideran de la misma naturaleza, el impuesto especial grava determinadas actividades económicas, como el impuesto sobre la venta de tabaco, etc.

1.3.14. Régimen de buenos contribuyentes:

La incorporación a este régimen es realizada por la SUNAT de forma semestral la cual tiene una vigencia indeterminada, o que el contribuyente incurra en algunas de las causas de exclusión. La SUNAT para informar al contribuyente que está incluido en este régimen envía una resolución de intendencia o de oficina zonal, en este documento se indica el mes en la cual se realizó la verificación y sobre los criterios de la incorporación y la fecha en la cual el contribuyente ingreso al régimen.

Tipos de impuestos en el Perú:

- A. Impuesto a la Renta.
- B. ITAN.
- C. ITF.
- D. IGV.

Todos estos impuestos son el conjunto del sistema fiscal en un Estado.

El Derecho tributario o legislación tributaria es una de las linajes del Derecho Público la cual se encarga de estudiar las normas jurídicas por las que el Estado Peruano emplea su facultad de recaudar a personas naturales y personas jurídicas, con el fin de financiar los gastos públicos.

Esta financiación se realiza a mediante la recaudación de los tributos, que es una obligación monetaria que realizan los entes pasivos de la recaudación las obligaciones tributarias por Ley. El sujeto pasivo es el contribuyente de la deuda tributaria y el sujeto activo el Estado o también vendría hacer en este caso la SUNAT u otro ente que realice la recaudación tributaria.

Entre los tributos se encuentran los impuestos, como el medio de recaudación que aporta más a un país económicamente. Estos podrán emplearse de una forma directa o indirecta también podrían llegar a ser generales o especiales. El conjunto de los tributos que se conforman en un sistema fiscal se denomina sistema tributario. (Ramírez, 2008, p. 204).

1.3.15. Tecnología

La tecnología es la combinación de los conocimientos en la etapa productiva de la empresa, bienes y servicios. La tecnología implica el uso de habilidades los cuales pueden cambiar el mundo empresarial y modelarlo a las necesidades.

En el mundo empresarial se utiliza la tecnología para cambiar y mejorar el sistema empresarial y el mundo, así adaptarla a las necesidades futuras de las empresas, la tecnología no solo es el uso de herramientas electrónicas, también es el conocimiento que se incorporan a su sistema operativo y la forma en que son utilizadas para generar beneficios individuales y colectivos.

La SUNAT ha creado el sistema “Almacén de Datos”, para mejorar sus funciones y poder realizar el análisis de grandes volúmenes de datos, lo que cual permitirá a la SUNAT realizar la toma de decisiones eficientemente e incrementar la eficiencia recaudadora de los tributos nacionales y combatir contra la elusión y evasión de los tributos, y crear mejores prácticas tributarias de las personas naturales, jurídicas y el comercio exterior.

1.3.16. Impuesto a La Renta

El impuesto a la renta es el tributo no vinculado considerándose ello como un pago realizado por el deudor tributario al Estado sin obtener de este una prestación directa hacia el contribuyente. El IR es el tributo que grava los ingresos de las empresas que obtienen en un periodo fiscal, sin tener en cuenta su domicilio fiscal de la empresa, el origen de la constitución de ellas. (PQS, 2016, p. 1).

Es un régimen Tributario donde se encuentran las personas de jurídicas y naturales quienes generan renta de tercera categoría, actividades comerciales, industriales, servicios o negocios, y aquellas empresas que desean acogerse en la renta de 3ra categoría pueden hacer efectuando el pago establecido en el mes que desean incorporarse utilizando el PDT 621 o el formulario N° 119.

En la renta de 3ra categoría se encuentran las empresas de comercio, las industrias y otras empresas que se encuentran consideradas de acuerdo a la ley. La tasa de esta categoría para el año 2017 es de 29.5%.

Como reducir el impuesto a la renta:

- A. Si la empresa tiene su domicilio fiscal en un local de uno de los socios, debería considerar ese local como un gasto de alquiler para reducir el impuesto a la renta.
- B. Si el local donde se encuentra la empresa es alquilado, encontrar una forma de que los servicios básicos estén a nombre de la empresa.
- C. Realizar aportaciones sin fines de lucro.

1.3.17. Impuesto General A Las Ventas

Es un impuesto indirecto que grava a la venta de bienes y servicios, importación de activo. Este impuesto solo se grava a la venta de bienes y servicios que se realizan en el Perú. (Zeballos, 2013, p. 114).

La tasa que se aplica en el territorio peruano es del 16% a la cual se le aplica la suma del 2% por concerniente a Promoción Municipal y dando así la suma del 18% que se aplica.

Para el año 2017 se estableció la postergación del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), a las PYMES con ventas anuales que no excedan las 1700 UIT, que ofrecen bienes y servicios, para acceder a este beneficio las empresas comerciales sus ventas no deben superar las 1700 UIT en el año 2016. Esta postergación del pago del IGV no genera intereses moratorios o multas a las empresas.

Una de las formas para reducir este impuesto es el uso adecuado de la depreciación, que es un egreso que la empresa tiene mensualmente por el uso de sus activos fijos.

Ámbito de Aplicación

- A. Empresas que no ingresan a la postergación del IGV.
- B. Las medianas y pequeñas empresas que tengan debito fiscal exigible coactivamente excedentes a 1 UIT.

- C. Las medianas y pequeñas empresas que tengan de gerente a una persona natural o socio de la empresa que tengan condenas pasadas por delitos tributarios.
- D. Empresas que estén en proceso concursal.
- E. Las medianas y pequeñas empresas que incumplieron con presentar las declaraciones y/o efectuar la cancelación del IGV y IR donde se hallen establecidas, correspondientes a los doce (12) períodos anteriores, a menos que realicen la regularicen de los pagos o la fragmentación de las obligaciones con un plazo de noventa (90) días como máximo anteriores al acogimiento.

El crédito fiscal y el IGV

El crédito fiscal es el derecho que posee el contribuyente de deducir del impuesto que le toca de sus ventas de un determinado periodo fiscal, es el impuesto pagado por sus adquisiciones en el ese lapso.

El objetivo primordial del crédito fiscal en el IGV es tener un uso incidente económicamente forma exclusiva en el consumidor de los bienes y servicios prestados, y así evitar que los intermediarios en el proceso de la producción de estos bienes y servicios, también en la parte de la comercialización estén comprometidos frente a la carga de este impuesto.

1.3.18. PLAME

El PLAME comprende la información de los ingresos que mensualmente obtiene la empresa en su giro de negocio, también los servicios brindados de 4ta categoría, descuentos, y deducciones de ley. (SUNAT, 2016, p. 1).

En el PLAME se encuentra la planilla mensual de pagos y la declaración de tributos, el PLAME se debe presentar mensualmente de acuerdo a los cronogramas establecidos por la SUNAT. El PLAME tiene como contenido:

- A. Trabajadores.

- B. Pensionistas.
- C. Personal en formación.
- D. Personal de terceros.
- E. Rentas de 4ta Categoría

1.3.19. El programa de declaración telemática

El PDT es el sistema informático creado por la SUNAT, que tiene la finalidad de optimizar el tiempo de elaboración de las declaraciones juradas. (SUNAT, 2016, p. 1).

El PDT es un software desarrollado por la SUNAT que tiene como objetivo hacer más sencillo las declaraciones juradas. Tipos de declaraciones en el programa de declaración telemática:

Declaraciones Determinativas: En las declaraciones determinadas en contribuyente determina el importe de impuestos que va pagar en el ciclo correspondiente.

Declaraciones Informativas: En las declaraciones informáticas el pasivo tributario comunica las operaciones realizadas por la entidad y operaciones realizadas por terceros a petición de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) donde no se determina ninguna deuda.

1.3.20. Contingencias Tributarias

“El termino contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias”. (Quinteros, 2012, p. 7)

Es el conjunto de infracciones de materia tributaria que la empresa realiza en un periodo contable. Las contingencias tributarias se pueden definir como un riesgo permanente en las actividades económicas que una empresa realiza en un periodo fiscal, dichas actividades están relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias que la empresa tiene y la mala interpretación de las normas. Desde el punto de vista tributario las contingencias tributarias se relacionan con el incumplimiento de los pagos o la relación que tiene el contribuyente con las obligaciones que este posee con la Administración Tributaria.

Principales causas que generan contingencias tributarias:

- A. El poco conocimiento de las normas tributarias.
- B. El incumplimiento de las obligaciones de materia tributaria.
- C. Incorrecta determinación de las obligaciones de materia tributarias.
- D. Interpretación ineficiente de las normas tributarias.

1.3.16.1. Recomendaciones para evitar las contingencias tributarias:

Revisar si se está declarando la totalidad de los ingresos obtenidos del periodo. De otra forma, la SUNAT examina si gastas más de los ingresos obtenidos, la declaración de los ingresos no estarían siendo declarados correctamente.

Conocer los plazos que brindados por la SUNAT para realizar el pago de los impuestos respectivos.

Comprobar si los documentos que sustentatorios están debidamente correctos y las normas de validación de los documentos sean admitidos por Administración Tributaria.

Una opción para prevenir las contingencias tributarias es la asesoría de especialistas en el tema y/o estudios contables con conocimientos en el tema.

También se generan las contingencias tributarias debido a la falta de conocimiento de las obligaciones tributarias que tiene la empresa y a la falta de conocimiento de cómo declarar los impuestos.

Las contingencias tributarias enfatiza que no hay nada absoluto en las organizaciones o en la teoría administrativa, ya que depende del enfoque de contingencia, toda vez que existe una relación en las condiciones del ambiente y las tácticas administrativas apropiadas para el alcance eficaz de los objetivos de organización.

Una organización prepara los planes de contingencia, lo que no significa que reconozca la ineficacia de su empresa sino que puede realizar un avance al momento de superar las eventualidades que pueden generar pérdidas. (Jiménez, 2007, p. 167).

1.3.21. Infracciones Tributarias

La infracción tributaria, es la acción de omitir y violar las leyes tributarias, las cuales están establecidas en el Código Tributario. (SUNAT, 2016, p. 1).

Se consideran como infracciones tributarias a las acciones y las omisiones de origen doloso y culposo. Por dolosas se entiende que es una acción la cual tiene una intención de incumplir con las normas tributarias y por parte de culposo cuando se comete incumplimiento negligente por parte del contribuyente.

Para que se considere infracción tributaria el contribuyente debe tener una conducta incumplidora de las leyes tributarias. Por lo que debe cumplir con lo siguiente:

- A. La existencia de una norma donde tipifique y explique que la conducta del contribuyente sea sancionable.
- B. Las acciones del contribuyente sean aplicables con la determinación de una sanción.

- C. La existencia de culpabilidad en los hechos de incumplimiento de las normas la cual puede ser intencional o bajo negligencia con los actos.

Existen distintos niveles de infracción tributaria las cuales pueden ser de 3 tipos:

- a. Infracciones leves.
- b. Infracciones graves.
- c. Infracciones muy graves.

1.3.21.1. Tipos de Infracciones Tributarias: sustancial formal

- A. No cumplir con la inscripción, la actualización o acreditar las inscripciones de los registros.
- B. No cumplir con la emisión, y la entrega de los comprobantes de pago o los documentos relacionados que estén aceptados por la SUNAT.
- C. No llevar los libros contables y la correcta registración de los documentos.
- D. No presentar las declaraciones juradas y la comunicación de ellas.
- E. No cumplir con las obligaciones tributarias.

1.3.21.2. Tipos de Sanciones a causa de las Infracciones Tributarias

- A. Multas
- B. Cierre temporal de establecimiento.
- C. La confiscación de vehículos.
- D. Suspensión de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones, etc.
- E. Publicación escrita de las deudas tributarias.

1.3.22. Omisión De Libros Contables

La omisión de los libros contables es el descuido, negligencia, olvido o la falta de llevar los libros contables debidamente acorde a la ley.

1.3.22.1. Tipos de libros Contables:

- A. Libro de inventario y balance.
- B. Libro diario.
- C. Libro mayor.
- D. Registro de ventas.
- E. Registro de compras.

1.3.22.2. Sanción por omitir los libros contables:

En el Artículo 175° numeral 1 del CT, la multa por omitir libros contables es 0.6% de los Ingresos Netos (IN), la multa aplicada no puede ser menor al 10% una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) ni exceder el 25% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

1.3.23. LIBROS CONTABLES

Son libros donde se registran las operaciones contables realizadas por la empresa de forma ordenada y sistemática, con el fin de comprender la situación económica de la empresa, la cual se determina en el ciclo económico.

Todas las operaciones realizadas cotidianamente en la empresa deben ser correctamente registradas en los libros contables ya que afectan al patrimonio de la empresa.

Los libros contables a nivel económico son muy importantes para la vida económica de un país, jurídicamente son importantes debido a que permite registrar empleando las reglas y los leyes establecidas por el MEF. También es importante ya que con la información registrada se realiza la toma de decisiones para el crecimiento económico de la empresa.

En la tributación, las obligaciones tributarias más importantes es que la empresa tenga y lleve los registros contables establecidos por ley. Esto con lleva a que la SUNAT tenga la información conveniente acerca del giro del negocio, las operaciones o las actividades que realiza el contribuyente. (SUNAT, 2016, p. 1)

1.3.24. CRECIMIENTO INJUSTIFICADO DEL PATRIMONIO

El crecimiento injustificado del patrimonio son los ingresos obtenidos por el contribuyente los cuales no pueden ser justificar como son las rentas y/o utilidades, aportaciones de capital o préstamos, ganancias extraordinarias, sin una debida justificación sobre del origen o la capacidad económica de las personas naturales o personas jurídicas que suministren dichos fondos.

Patrimonio: El patrimonio es la suma de activos de las empresas y/o bienes deduciendo los pasivos y/o obligaciones del pasivo tributario.

Pasivos: Son las deudas que la empresa posee debido a transacciones financieras pasadas y actividades pasadas.

Patrimonio Inicial: Es el patrimonio que los socios de la empresa declaran en el momento de la creación de la persona jurídica hacía la SUNARP y SUNAT.

Patrimonio Final: Este patrimonio es fijado debido a la evaluación SUNAT al final del periodo económico, es la suma del Patrimonio Inicial (PI), nuevos activos de la empresa, los ingresos en las cuentas bancarias de las empresas, las ganancias monetarias.

Determinación del cumplimiento de los requisitos.

Cuando los bienes, derechos y/o dinero representan rentas declaradas como rentas no declaradas, se considera el valor de adquisición o el importe del dinero que corresponde a las rentas no declaradas que el contribuyente declare como tal.

Tratándose de bienes, derechos y/o dinero que representen rentas no declaradas generadas por ganancias de capital, al valor de adquisición de los bienes y/o derechos o al importe del dinero se le deduce el costo computable del bien que generó dicha ganancia, salvo que el importe de dicho costo constituye asimismo renta no declarada no prevista.

Verificación de los ingresos netos provenientes del incremento no justificado del patrimonio.

Tratándose de rentas no declaradas que tengan relación con incremento injustificado del patrimonio, se entiende que los ingresos netos percibidos al 31 de diciembre del 2015 equivalen al valor de adquisición de los bienes y derechos, más el importe del dinero y de los consumos.

A tal efecto, se consideran los bienes, derechos, dinero y consumos que el contribuyente ha declarado para determinar su renta.

Como determinar el crecimiento injustificado del patrimonio:

- A. Signos exteriores de riqueza.
- B. Variaciones patrimoniales.
- C. Adquisiciones y transferencia de bienes.
- D. Inversiones.
- E. Depósitos en cuentas de entidades del sistema financiero nacional o internacional.
- F. Consumos.
- G. Gastos realizados durante el ejercicio fiscalizado.

1.3.25. Variación Patrimonial

SUNAT (2017), define a la variación patrimonial como “la diferencia entre el patrimonio del deudor tributario al final del ejercicio y al inicio del ejercicio”. (p.24)

También se denominan variaciones patrimoniales a las diferentes operaciones económicas que producen cambios en la composición del patrimonio de las cuales existen dos tipos:

Tipos de variaciones patrimoniales:

Permutativas: Son operaciones realizadas por la empresa que no tienen afectación en el incremento y disminución del Capital, Patrimonio Neto de la empresa.

Modificativas: Son operaciones realizadas por la empresa que incrementan, reducen el capital y el patrimonio de la persona jurídica, causadas por los ingresos o pérdidas de la empresa. En este tipo de variación intervienen las cuentas de patrimonio y estado de resultado.

La variación del patrimonio es el cambio del activo y pasivo que influyen en el patrimonio, causando la disminución y aumento del patrimonio de la entidad.

1.3.26. Actividades Ilícitas

Las actividades ilícitas en la tributación es la evasión tributaria que algunas empresas realizan para eludir los tributos correspondientes que tienen que pagar a la SUNAT. El autor de elaboración clandestina de productos es condenado con pena de cárcel mínima de un año ni exceder 4 años, y el comercio clandestino es penado por un 1 año no exceder 3 años, según dicta el Artículo 271° y el Artículo 272° correspondientemente, no está incluido la fabricación ni el comercio de drogas.

1.3.27. Evasión Tributaria

La evasión tributaria o defraudación tributaria, es un delito establecido en el Código Penal, y por lo tanto, causa la pena de cárcel al defraudador tributario. Se distingue de la elusión tributaria, por ser una violación directa de la norma.

La evasión tributaria son las maniobras que el contribuyente utiliza para evitar pagos en el ente recaudador de esa manera violando las leyes tributarias del país

lo cual la convierte en ilegal. La elusión tributaria es distinta a la elusión de tributos ya que esta utiliza maniobras y/o estrategias las cuales la ley permite.

La evasión tributaria puede ser usada como un indicador para medir la eficiencia de la Administración Tributaria. El estado peruano debería incluir la evasión tributaria en el momento de realizar el presupuesto nacional, también analizar las eventuales modificaciones que se realizan a la legislación tributaria. Habitualmente el estado y el parlamento establecen la estructura tributaria y el presupuesto de la Administración Tributaria, pero otorgan la facultad recaudadora de los impuestos a la Administración Tributaria y/o SUNAT. Por ello es indispensable e importante el uso de los indicadores que permiten medir el desempeño de la SUNAT. El objetivo de los indicadores es el mejorar con el cumplimiento de la recaudación tributaria.

1.4. Formulación del problema:

1.4.1. Problema General

¿Cuál es la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C en la ciudad de Huaraz en el año 2017?

1.4.2. Problemas Específicos

1. ¿Cuál es la relación entre la legislación tributaria y las infracciones tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017?
2. ¿Cuál es la relación entre tecnología tributaria y el crecimiento injustificado del patrimonio en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017?

1.5. Justificación del estudio:

Este trabajo de investigación busca favorecer a los empresarios del sector privado en el país, para así puedan conseguir correctivos y/o nuevas estrategias y prever contingencias tributarias, el plan estratégico tributario optimiza la carga fiscal

de las empresas que se originan con el desconocimiento o la inadecuada aplicación de las normas tributarias, el plan estratégico tributario asegurara el crecimiento de las utilidades de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. Por ello el plan estratégico tributario en la empresa es indispensable, el cual le permite evitar las contingencias tributarias, así aprovechar los beneficios tributarios contemplados en las leyes y conocer el efecto de los impuestos en la toma de decisiones que tengan una repercusión económica y financiera en la empresa.

La investigación se realiza porque existe una deficiente gestión en el área de tributación en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. Además la investigación busca demostrar la importancia de un Plan Estratégico Tributario como herramienta indispensable para la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. Así mismo la investigación proporciona una propuesta de modelo de un plan estratégico para reducir las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. para estar preparado en adoptar con éxito los cambios que se puedan dar en la legislación Tributaria.

1.6. Hipótesis:

Hi: Existe relación significativa entre el plan estratégico tributario y contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de la ciudad de Huaraz, año 2017.

H0: No existe relación entre el plan estratégico tributario y contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de la ciudad de Huaraz, año 2017.

1.7. Objetivos:

1.7.1. Objetivo General:

Determinar la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.

1.7.2. Objetivos Específicos:

1. Analizar la relación entre la legislación tributaria y las infracciones tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.
2. Observar la relación entre tecnología tributaria y el crecimiento injustificado del patrimonio en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.

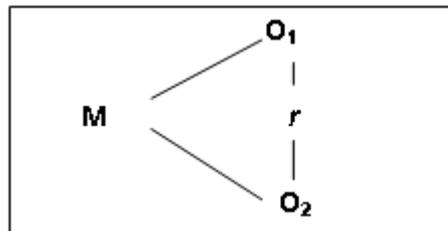
CAPÍTULO II

MÉTODO

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación:

La investigación responde a un enfoque cuantitativo porque se basa en la estadística para obtener resultados, según su nivel es correlacional porque busca determinar la relación entre las variables de estudio, según su diseño es no experimental - correlacional, porque no se va a realizar manipulación de la variables de estudio solo se observará en un solo momento por tal razón también se considera transversal o transeccional (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), cuyo diseño es el siguiente:



Donde:

M: Muestra

r: relación

O1: variable "Plan Estratégico Tributario"

O2: variable "Contingencias Tributarias"

2.2. Variables, operacionalización:

Variable 1:

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
PLAN ESTRATÉGICO TRIBUTARIO	VERGARA (2000), define que, “es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal” (p. 9)	Consiste en utilizar estrategias orientadas a la optimización de la carga fiscal de una empresa y así mejorar la economía de la empresa.	Legislación Tributaria.	Impuesto a la Renta.	Ordinal
				Impuesto General a las Ventas	
			Tecnología Tributaria.	PLAME	
				PDT	

Variable 2:

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	
<p>CONTIGENCIAS TRIBUTARIAS</p>	<p>QUINTEROS (2012), El término contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias. (p. 7)</p>	<p>Es el conjunto de infracciones de materia tributaria que la empresa realiza en un periodo contable.</p>	<p>Infracciones Tributarias</p>	<p>Omisión de Libros Contables</p>	<p>Ordinal</p>	
			<p>Crecimiento Injustificado del Patrimonio</p>	<p>Registros Falsos.</p>		<p>Variación Patrimonial.</p>
				<p>Actividades Ilícitas.</p>		

2.3. Población y muestra

Población Censal

La población censal se considera cuando la población es pequeña o de fácil alcance para el investigador por lo tanto se asume como muestra al total de la población, esto es afirmado por Hernández, Fernández y Baptista (2014), para lo cual en el proceso de la investigación se consideró como población censal a los Estados Financieros de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de los años 2015 y 2016, en conveniencia del investigador debido al manejo de la información en esos 2 años, respecto al muestreo fue el no probabilístico debido a que no se recurrió a la estadística para extraer la muestra de estudio.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad:

TÉCNICA	INSTRUMENTO
<p data-bbox="491 994 730 1025" style="text-align: center;">OBSERVACION</p> <p data-bbox="336 1055 890 1581">Es la acción de observar, de mirar detenidamente, en el sentido del investigador es la experiencia, es el proceso de mirar detenidamente, o sea, en sentido amplio, el experimento, el proceso de someter conductas de algunas cosas o condiciones manipuladas de acuerdo a ciertos principios para llevar acabo la observación. (Antonovica, 2012)</p>	<p data-bbox="948 1055 1265 1086" style="text-align: center;">Guía de observación</p> <p data-bbox="906 1167 1305 1525">Mediante este documento se observarán las diferentes aplicaciones que se realizan en los estados financieros de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C en Huaraz.</p>

Escala de medición

Escala Ordinal para ambas variables en estudio, pues se establece niveles en cuanto al Plan Estratégico Tributario, a saber, adecuado e inadecuado. De igual manera para las Contingencias Tributarias, a ser, bajo y alto.

Niveles de puntuación de las variables

Variable	Instrumento	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Nivel	Puntuación de nivel
Plan Estratégico Tributario	Guía de observación a los estados financieros	0	26	Inadecuado	0-13
				Adecuado	14-26
Contingencias Tributarias	Guía de observación a los estados financieros	0	23	Bajo	0-12
				Alto	13-23

Validación y confiabilidad del instrumento

Validación:

El instrumento que se desarrolló en esta investigación fue la guía de observación, lo cual fue validado a través de juicios de expertos, los cuales fueron tres profesionales especializados en el tema de investigación, midiendo con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad.

Confiabilidad:

La confiabilidad del instrumento de investigación fue determinada con el coeficiente de Kr20

$$Kr20 = \left(\frac{49}{48} \right) \left(\frac{12.5 - 1.75}{12.5} \right) = 0.87792$$

La confiabilidad resultante bajo el método Kr20 obtenido en la prueba piloto da como resultado 0.87792 realizada a la empresa Aceros Arequipa S.A.C. lo cuando nos indica que la confiabilidad es la adecuada para realizar la investigación a la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C.

2.5. Métodos de análisis de datos:

Para el siguiente trabajo de investigación se utilizó la estadística descriptiva, para obtener resultados en términos de porcentajes, frecuencias y ser representados en cuadros y figuras de barra, además se utilizó la estadística inferencial para los resultados de relación de variables a través del método de coeficiente de correlación de Pearson por ser una muestra paramétrica, así mismo para la prueba de hipótesis se manejó con el valor de la significancia de la correlación de Pearson.

Para interpretar los resultados encontrados, se empleó el cuadro de correlación de Pearson propuesto por Hernández. (2014).

-1.00 = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

-0.75 = Correlación negativa considerable.

-0.50 = Correlación negativa media.

-0.25 = Correlación negativa débil.

-0.10 = Correlación negativa muy débil.

0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.

+0.10 = Correlación positiva muy débil.

+0.25 = Correlación positiva débil.

+0.50 = Correlación positiva media.

+0.75 = Correlación positiva considerable.

+0.90 = Correlación positiva muy fuerte.

+1.00 = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante).

2.6. Aspectos éticos:

El conocimiento que se genere mediante la presente investigación fue fidedigno pues los datos empleados para su elaboración no serán manipulados

para conducir a informaciones falsas o que hayan sido establecidas previamente. En tal sentido, se observará los principios de originalidad, veracidad y rigurosidad en todo el proceso investigativo y en los aspectos relacionados a ello.

Los datos que se recopilen fueron obtenidos con el consentimiento previo e informado de los responsables de la administración de la universidad y serán usados estrictamente con fines investigativos. Asimismo, se protegerá la identidad de las personas que proporcionen información y la confidencialidad de la misma.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

III. RESULTADOS

3.1 Tratamiento de los resultados

En la investigación se ha obtenido los siguientes resultados, los cuales están alineados a los objetivos y el método que se utilizó es en método de correlación de Pearson por ser una muestra paramétrica, debido a que se trabajó con una población censal intencionada a criterio del investigador y se debe utilizar los métodos estadísticos que corresponden a la muestra paramétricas, además para confirmar esto se realizó la prueba de normalidad en donde se identifica si los datos son normales pertenece a los métodos paramétricos.

3.2. Resultados descriptivos:

3.2.1. Prueba de Normalidad

Pruebas de normalidad				
Contingencias Tributarias		Kolmogorov-Smirnov ^a		
		Estadístico	gl	Sig.
Plan Estratégico	0	0.380	17	0.000
Tributario	1	0.435	29	0.000

Mediante los resultados obtenidos con la prueba de normalidad se llegó a la conclusión que el coeficiente apropiado para determinar la relación de las variables; Plan estratégico tributario y las contingencias tributarias es el coeficiente de Pearson.

3.2.2. Resultados Respecto al Objetivo General

Objetivo General: Determinar la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.

Tabla 1. Relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.

Coeficiente de correlación de Pearson		Relaciones interpersonales
Dimensión condiciones laborales	Coeficiente "r"	-1,00
	Significancia ($p < 0,01$)	0,000

Fuente: Base de datos anexos

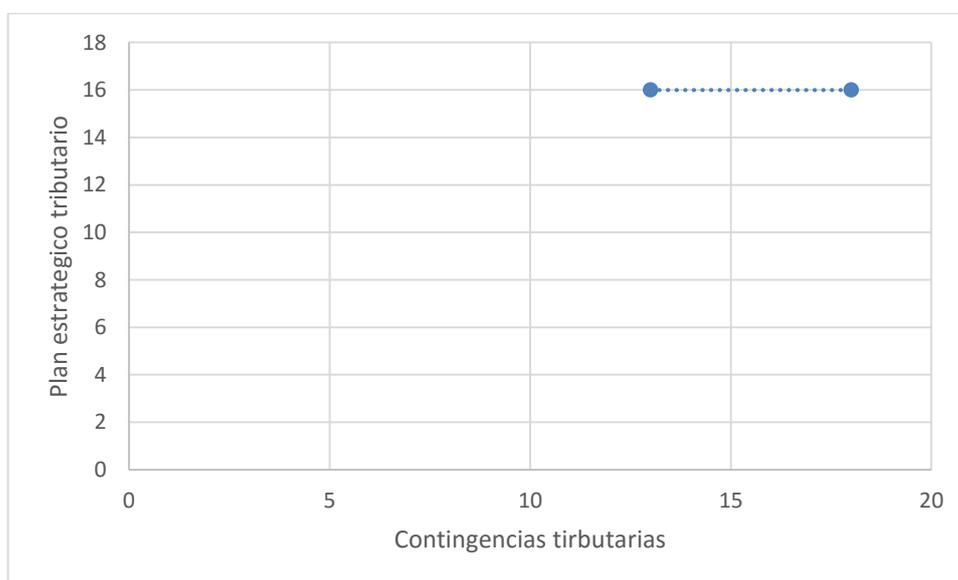


Figura 1. Dispersión de la puntuación en la correlación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.

Interpretación:

De los resultados mostrados en la tabla 1, en referencia a la correlación entre el plan estratégico y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017, desde la observación de los estados financieros de la muestra, se ha obtenido un grado de correlación de $r = -1,00$, que se interpreta según la tabla de correlación de Pearson como una correlación “Negativa perfecta”, con una significación de $p = 0,000$ inferior al nivel bilateral $0,01$, datos proporcionados por el programa SPSS V. 24.0, lo cual permite contrastar con un nivel de confianza del 99% respecto a la correlación con un margen de error de 1% ; que existe correlación inversa y significativa entre las variables de estudio. Esta interpretación se hace utilizando la fórmula de “r” de Pearson. Por su parte la figura 1, se puede evidenciar la representación gráfica de la dispersión de los puntajes obtenidos por los sujetos involucrados en estudios; donde la cercanía de las puntuaciones a la diagonal establecida indica mayor o menor correlación.

3.2.3. Resultados Respecto a los Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1: Analizar la relación entre la legislación tributaria y las infracciones tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.

Tabla 2. Correlación entre la legislación tributaria y las infracciones tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.

Coeficiente de correlación de Pearson		Relaciones interpersonales
Dimensión condiciones laborales	Coeficiente “r”	-1,00
	Significancia ($p < 0,01$)	0,000

Fuente: Base de datos anexos

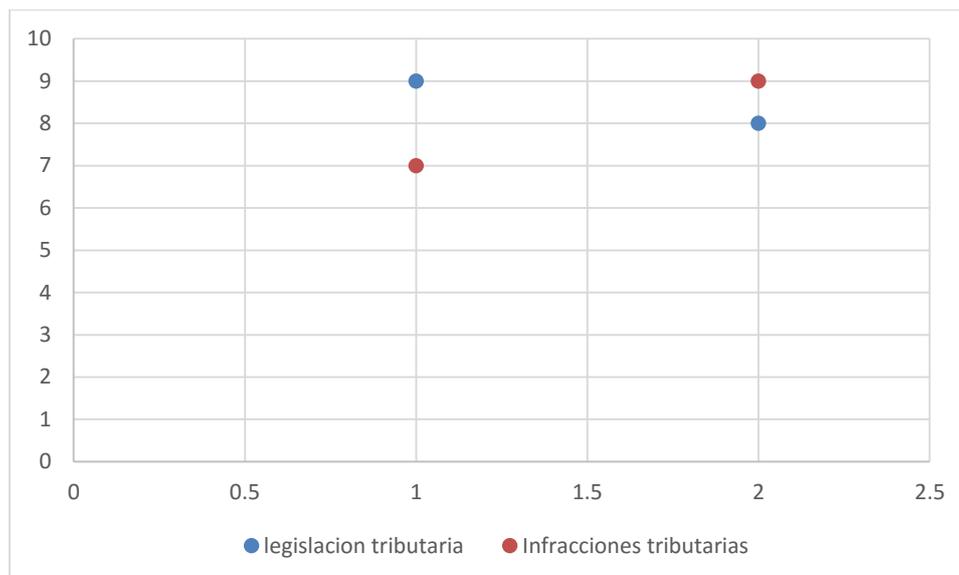


Figura 2. *Dispersión de la puntuación en la Correlación entre la legislación tributaria y las infracciones tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.*

Interpretación:

De los resultados mostrados en la tabla 1, en referencia a la correlación entre el plan estratégico y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017, desde la observación de los estados financieros de la muestra, se ha obtenido un grado de correlación de $r = -1,00$, que se interpreta según la tabla de correlación de Pearson como una correlación “Negativa perfecta”, con una significación de $p = 0,000$ inferior al nivel bilateral $0,01$, datos proporcionados por el programa SPSS V. 24.0, lo cual permite contrastar con un nivel de confianza del 99 % respecto a la correlación con un margen de error de 1 %; que existe correlación inversa y significativa entre las variables de estudio. Esta interpretación se hace utilizando la fórmula de “r” de Pearson. Por su parte la figura 1, se puede evidenciar la representación gráfica de la dispersión de los puntajes obtenidos por los sujetos involucrados en estudios; donde la cercanía de las puntuaciones a la diagonal establecida indica mayor o menor correlación.

Objetivo Especifico 2: Observar la relación entre tecnología tributaria y el crecimiento injustificado del patrimonio en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.

Tabla 3. *Correlación entre tecnología tributaria y el crecimiento injustificado del patrimonio en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.*

Coeficiente de correlación de Pearson		Relaciones interpersonales
Dimensión	Coeficiente "r"	-1,00
condiciones		
laborales	Significancia (p<0,01)	0,000

Fuente: Base de datos anexos

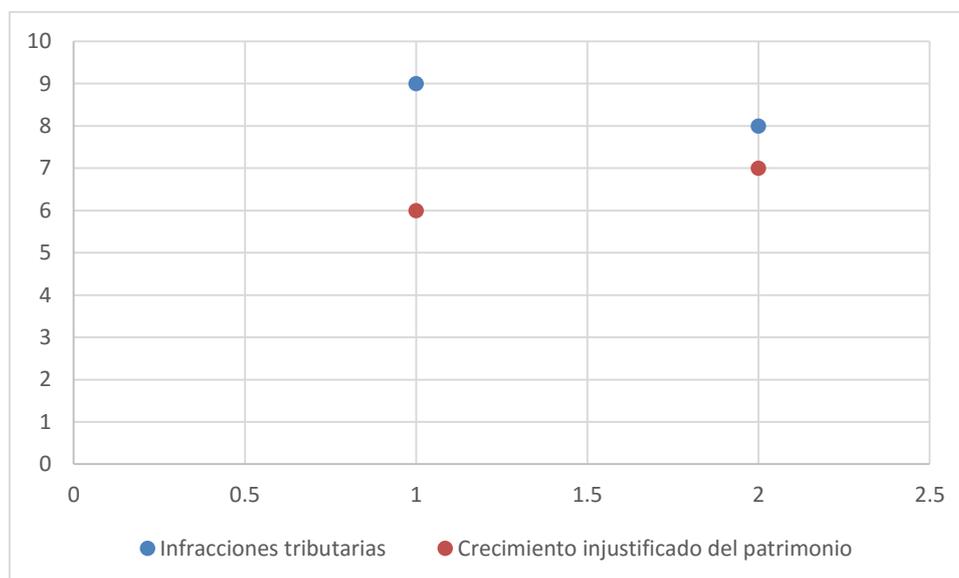


Figura 3. *Dispersión de la puntuación en la Correlación entre tecnología tributaria y el crecimiento injustificado del patrimonio en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.*

Interpretación:

De los resultados mostrados en la tabla 1, en referencia a la correlación entre tecnología tributaria y el crecimiento injustificado del patrimonio en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017., desde la observación de los estados financieros de la muestra, se ha obtenido un grado de correlación de $r = -1,00$, que se interpreta según la tabla de correlación de Pearson como una correlación “Negativa perfecta”, con una significación de $p = 0,000$ inferior al nivel bilateral $0,01$, datos proporcionados por el programa SPSS V. 24.0, lo cual permite contrastar con un nivel de confianza del 99 % respecto a la correlación con un margen de error de 1 %; que existe correlación inversa y significativa entre las variables de estudio. Esta interpretación se hace utilizando la fórmula de “r” de Pearson. Por su parte la figura 1, se puede evidenciar la representación gráfica de la dispersión de los puntajes obtenidos por los sujetos involucrados en estudios; donde la cercanía de las puntuaciones a la diagonal establecida indica mayor o menor correlación.

Para realizar la contratación de la hipótesis y verificar si la hipótesis planteada por la investigación se cumple o no, se hizo a través del R de Pearson por ser una muestra paramétrica y presentar una distribución normal:

Hi: Existe relación significativa entre el plan estratégico tributario y contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de la ciudad de Huaraz, año 2017.

H0: No existe relación entre el plan estratégico tributario y contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de la ciudad de Huaraz, año 2017.

a) Nivel de Significancia = 0.00

b) Población de investigación: La población es los Estados Financieros de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de los años 2015 y 2016, en conveniencia del investigador debido al manejo de la información en esos 2

años, respecto al muestreo fue el no probabilístico debido a que no se recurrió a la estadística para extraer la muestra de estudio.

c) Estadístico de Prueba:

El estadístico de prueba es básicamente la fórmula del coeficiente de correlación de Pearson calculado de la siguiente manera:

$$r = \frac{\sum(X - \bar{X})(Y - \bar{Y})}{\sqrt{\sum(X - \bar{X})^2 \sum(Y - \bar{Y})^2}} = -1.00$$

Donde:

Y: Plan Estratégico Tributario

X: Contingencias Tributarias

Posterior el análisis de correlación de Pearson se ubicó $r = -1.00$ correlación negativa perfecta, lo que se afirma que existe una relación indirecta entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017., debido al nivel de significancia obtenido que es sig. = 0.000 al ser inferior a 0.01 que proporciona el nivel de confianza se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.

CAPÍTULO IV
DISCUSIÓN

IV. DISCUSIÓN

Para realizar la discusión de resultados se basa en la triangulación de información que corresponde a los resultados obtenidos en la investigación y comparándolos con los resultados encontrados por otros investigadores que se encuentran en la parte de trabajos previos y le damos un sustento teórico.

En referencia al objetivo general: Analizar la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017., encontró en la tabla 1 una relación de $r = -1,00$, analizada como indirecta por ser negativa, además de ser alta y significativa debido a que el valor de significancia obtenido es de 0.000, inferior al valor de significación tope que es 0.05, por lo tanto la investigadora puede afirmar que cuando se tiene un buen plan estratégico tributario por parte de una empresa las contingencias tributarias serán de forma positiva para la empresa, resultados que al ser comparados con lo hallado por Guevara (2013) en su tesis Chabeli (2015) en su tesis "La planificación tributaria como herramienta dirigida a optimizar la carga fiscal en las retenciones del impuesto al valor agregado en la empresa Leoptica, C.A.", concluye: La planificación tributaria viene dada por la combinación de elementos y acciones estratégicas que permiten alcanzar el equilibrio de las organizaciones dentro de una economía cambiante, las cuales afectan el aspecto fiscal, por la cual en el marco legal se han creado mecanismos tributarios beneficios que permiten armonizar la carga tributaria. De acuerdo a los resultados obtenidos en la entidad Leoptica, C.A mediante la aplicación del instrumento, se verificó la necesidad de llevar a cabo una planificación tributaria en materia de retenciones del Impuesto al Valor Agregado, con el fin de brindar la oportunidad de organizar sus actividades tributarias aprovechando que cuenta con una Gerencia y el recurso humano enfocado en las actividades de contabilidad y control tributario".

En referencia al objetivo específico: Analizar la relación entre la legislación tributaria y las infracciones tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017, los resultados obtenidos en la tabla 2, dan a conocer una relación indirecta por ser negativa, además de ser alta y significativa debido a que el valor de significancia obtenido es de 0.000, inferior al valor de

significación tope que es 0.05, por lo tanto la investigadora puede afirmar que cuando se tiene un buen plan estratégico tributario por parte de una empresa las contingencias tributarias serán de forma positiva para la empresa, resultados que al ser comparados con lo hallado por Pachas (2014) en su tesis “El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima metropolitana, 2014”, concluye que: La rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana. Finalmente se concluye que La empresa Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C., no cumple con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna, lo cual ha originado comprometer los recursos financieros de terceros muy onerosos para cumplir dichos compromisos.

En referencia al objetivo específico: Observar la relación entre tecnología tributaria y el crecimiento injustificado del patrimonio en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017, los resultados obtenidos en la tabla 3, dan a conocer una relación indirecta por ser negativa, además de ser alta y significativa debido a que el valor de significancia obtenido es de 0.000, inferior al valor de significación tope que es 0.05, por lo tanto la investigadora puede afirmar que cuando se tiene un buen plan estratégico tributario por parte de una empresa las contingencias tributarias serán de forma positiva para la empresa, resultados que al ser comparados con lo hallado por Chavez y Chavez (2016) en su tesis “Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias tributarias de la empresa Corporación Agrícola la Quinta S.A.C. en la Ciudad de Trujillo – huanchaco – Periodo 2015”, quien concluye: que el planeamiento tributario repercute positivamente y en gran medida en la prevención de futuras contingencias de la empresa Corporación Agrícola La quinta S.A.C., a través del cual se detectó incumplimiento y omisiones por la ausencia de un planeamiento tributario, lo cual genero grandes desembolsos destinados al pago de multas e intereses.

En referencia al objetivo específico: Describir el uso de un plan estratégico en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017, los resultados obtenidos en la tabla 3, dan a conocer una relación indirecta por ser

negativa, además de ser alta y significativa debido a que el valor de significancia obtenido es de 0.000, inferior al valor de significación tope que es 0.05, por lo tanto la investigadora puede afirmar que cuando se tiene un buen plan estratégico tributario por parte de una empresa las contingencias tributarias serán de forma positiva para la empresa, resultados que al ser comparados con lo hallado por Benites y Del Campo (2015) en su tesis “El Planeamiento Tributario Como Herramienta Para Afrontar La Fiscalización Tributaria En La Empresa Omega SAC, Trujillo Año 2014-2015” presentado por la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo - Perú”, quien concluye: que La Empresa OMEGA SAC en el período 2014 presenta un escenario tributario inestable, y deficiente, lo cual se ve reflejado en las contingencias tributarias encontradas, producto de los requerimientos mediante la emisión de valores como Orden de Pago, Resolución de Determinación y Resolución de Multa. Todas las comunicaciones que realiza la Administración Tributaria, son producto de inconsistencias halladas en la Declaración y Pago de Impuestos, por una mala determinación de tributos a pagar, así como la inconformidad de los Gastos que genera la Empresa, los cuales no han podido ser deducidos tributariamente, al no cumplir con los requisitos ni límites para ser considerado como tal, de acuerdo al artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta. Todo ello constituye un riesgo para la empresa cuando la administración tributaria cruce información y proceda a una fiscalización determinando inconsistencias. Es por ello que el Programa de Planeamiento Tributario permite determinar errores que pueden ser corregidos en parte antes de la Fiscalización efectuada por la Administración Tributaria.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES

5.1. Conclusión general

La relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017, es $(r = -1,00)$ analizada como indirecta por ser negativa porque cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre que X suba, esto también se aplica a menos X, mayor Y, además de ser alta y significativa debido a que el valor de significancia obtenido es de 0.000, comprobándose la hipótesis de investigación de que el Plan Estratégico Tributario tiene relación significativa con las Contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017; porque con un plan estratégico tributario elaborado eficientemente; el cual se adapta a la realidad de la empresa evita posibles contingencias tributarias y maximiza ganancias.

5.2. Conclusiones específicas

La relación que existe entre la legislación tributaria y las infracciones tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017, es una relación directa por ser positiva, alta por el valor alcanzado $(r = -1,00)$ y significativa por el valor de significación (0.000), reflejando cuando existe un buen conocimiento de la legislación tributaria esta tendrá un impacto en las infracciones tributarias, con estos resultados la investigadora infiere que cuando la legislación tributaria no es la adecuada, el impacto de la legislación será negativo y si el conocimiento de la legislación es bueno el impacto será bueno, y que ambas dimensiones están conectadas si uno mejora el otro disminuye y viceversa.

La relación que existe entre la tecnología tributaria y el crecimiento injustificado del patrimonio en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017., es una relación indirecta por ser negativa alta por el valor alcanzado $(r = -1,00)$ y significativa por el valor de significación (0.000), incidiendo que la tecnología influye en el crecimiento injustificado del patrimonio, por lo tanto la tecnología adecuada es una herramienta importante para toda empresa porque ayuda en la disminución del crecimiento injustificado del patrimonio.

Se ha determinado que el planeamiento tributario repercute positivamente y en gran medida en la prevención de futuras contingencias de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C., a través del cual se detectó incumplimiento y omisiones por la ausencia de un planeamiento tributario, lo cual generó grandes desembolsos destinados al pago de multas e intereses.

Se ha evaluado que la empresa tiene un alto nivel de contingencias tributarias, debido a un gran problema de planificación tributaria, ya que el plan estratégico no se utiliza adecuadamente para prevenir las contingencias tributarias.

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

VI. RECOMENDACIÓN:

Tras los resultados de la investigación, de acuerdo a los objetivos establecidos se llega a las siguientes conclusiones:

Se recomienda tener un plan estratégico tributario el cual permita la reducción de la carga fiscal, así la empresa logre beneficios económicos y logre los objetivos planteados.

También se recomienda ejecutar monitoreo trimestrales en las operaciones tributarias y contables de la empresa, para obtener el conocimiento acerca de las operaciones y las debilidades en materia tributaria de la empresa.

Confeccionar un manual de procedimientos tributarios y contables en la empresa para el correcto uso de un Plan Estratégico Tributario y de las operaciones que realiza la empresa.

Aplicar un Plan Estratégico Tributario el cual se adapte a la realidad de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C., ya que queda confirmado el beneficio positivo que tiene en el ámbito tributario, económico y financiero, ya que de este plan estratégico tributario permitirá generar el ahorro tributario y mejorar los resultados de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C.

VII. REFERENCIAS

VII. REFERENCIAS

- Alva, M. (2013). *Dirección Informática Académica, Blog Pontificia Universidad Católica del Perú*. Recuperado el día 16 de Mayo de 2017 de <http://blog.pucp.edu.pe/178981/planeamiento-tributario>
- Alva, M. (2013). *Aplicación práctica del impuesto a la renta ejercicio 2012-2013*. Perú: Editorial Instituto Pacifico.
- Blas, A. (2014). *El planeamiento tributario y su incidencia en los resultados económicos de la empresa Avícola Elta E.I.R.L. de la ciudad de Trujillo*. La Libertad, Año 2013 (tesis de pregrado). Universidad Privada Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.
- Blas, C. & Ulfe, P. (2016). *Aplicación del planeamiento tributario y su incidencia económica – financiera en la empresa Eventos Empresariales Rocevieb E.I.R.L. de Trujillo. Año 2016 (tesis de pregrado)*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2013). *Texto Único Ordenado Del Código Tributario*. Lima, Perú.
- Effio, F. (2011). *Manual de auditoria tributaria*. Perú: Editorial Entrelineas.
- Flores, J. (2008). *Auditoria Tributaria. Procedimientos y técnicas de Auditoria Tributaria*. Lima: Editorial CECOF Asesores.
- Fred, D. (2003). *Conceptos de administración estratégica*. México: Prentice Hall.
- Garcia, R. (1963). *Las infracciones en el código tributario: sus sanciones y procedimientos*. Chile: Memoria Universidad de Chile.
- Gómez, A. (2016). *Auditoría tributaria para determinar la existencia de contingencias tributarias del año 2012 en una empresa que vende tiempo*

compartido. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador.

Gurbillón, R. (2013). *Planeamiento tributario y su influencia en la gestión financiera de la empresa Maquinaria Construcción y Minería S.A.C. de la ciudad de Trujillo - La Libertad, año 2013 (tesis de pregrado).* Universidad Privada Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.

Hernandez, A. (2011). *Análisis crítico del control interno fiscal y su incidencia en las contingencias fiscales en la industria manufacturera de Nuevo León. (Tesis de posgrado).* Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, México.

Infantes, A. (2015). *Tributación en las empresas.* Madrid, España.

Maslucan, R. (2015). *Implementación del plan estratégico tributario como instrumento para prevenir contingencias tributarias durante el ejercicio 2015 de la empresa Molinorte S.A.C. (tesis pregrado).* Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

Matteucci, M. (2013). *Contingencias tributarias.* Buenos Aires, Argentina.

Montesinos, V. (1991). *La auditoría en España.* España: Universidad de Valencia.

Navas, S. (2009). *El incumplimiento no esencial de la obligación. Análisis de incumplimiento no esencial de las obligaciones contractuales de dar.* Madrid, España. Editorial Cumeta.

Ponti, F. (2012). *Los caminos de la negociación. Personas, Estrategias y técnicas.* Buenos Aires, Argentina. Editorial Granica.

Queralt, M. (2010). *Curso de derecho financiero y tributario.* España: Tecno

Roca, C. (2008). *Estrategias para la formalización de la cultura.* Guatemala: Asamblea General del CIAT N° 42.

Rodovich, A. (2001). *Sistema sancionatorio o tributario. Infracciones o delitos*. Madrid, España. Editorial jurídica de Chile.

Rueda, G. (2012). *Plan Contable General Empresarial*. Lima: EDIGRABER.

SUNAT (2017). *Ley del Impuesto a la Renta*. Lima, Perú.

Terry, G. (1998). *Principios de administración*. México: Editorial Continental.

Valencia, A. (2003). *Impacto Fiscal en la integración económica*. Lima: Equis Design.

Villanueva, M. (2009). *Planeamiento estratégico y planeamiento tributario*. Recuperado el día 16 de mayo de 2017 de <http://blog.pucp.edu.pe/item/58125/planeamiento-estrategico-y-planeamiento-tributario>

Zeballos, E. (2013). *Contabilidad General*. Arequipa: Impresiones Juve.

ANEXOS

ANEXO 01: Instrumentos



**Guía de observación a la muestra piloto aplicada a la información financiera
de la Corporación Aceros Arequipa S.A.**

I. Datos informativos:

La documentación en observación pertenece al periodo:

2015()

2016()

II. Instrucciones

Esta guía de observación permitirá al aplicador recoger valiosa información financiera, por lo que las respuestas son de carácter veraz y fidedigna, por lo que se debe responder marcando con un aspa (X) cualquiera de las dos alternativas que considere correcta.

III. Ítems

N°	ITEMS	SI	NO	Observación
1.	Hubo variación de la tasa del impuesto a la renta entre el año 2016 y 2017.			
2.	Aplica los tipos de categoría que hay en el impuesto a la renta.			
3.	Emplea herramientas contables para reducir la carga fiscal.			
4.	Tiene en su presupuesto los incentivos para los trabajadores.			
5.	Tiene un control interno con referente a la parte laboral.			

6.	Hace una auditoria preventiva referente al pago de impuestos y de planilla.			
7.	Aplica el manejo del crédito fiscal.			
8.	Aplica el uso adecuado del crédito fiscal.			
9.	Obtiene facturas en sus compras habituales.			
10.	Aplica la normatividad del IGV.			
11.	Desarrolla actividades que están exoneradas al IGV.			
12.	Empleó el IGV justo en el periodo fiscal.			
13.	Todos los trabajadores se encuentran en planilla.			
14.	Aplica la normatividad de la legislación laboral.			
15.	Cuenta con seguro de riesgo de trabajo.			
16.	Realiza operaciones en el PDT 601.			
17.	Aplica las actualizaciones frecuentes para el sistema PLAME.			
18.	Cumple con la entrega de boletas de pago a sus trabajadores en los tiempos establecidos.			
19.	Tiene actualizado el T-Registro para su correcta sincronización con el PLAME.			
20.	Cuenta con las actualizaciones de los PDT vigentes.			

21.	Aplica los procedimientos para llenar el PDT 601.			
22.	Los sistemas computarizados que cuenta la empresa son eficientes.			
23.	Las declaraciones juradas las hace vía formulario virtual PDT.			
24.	El formulario virtual 621 es frecuente.			
25.	Realiza periódicamente los Backus de los PDT'S.			
26.	El uso del PDT lo realiza un personal técnico calificado.			
27.	La empresa aplica los libros contables establecidos por el Régimen MYPE tributario.			
28.	Emite correctamente los comprobantes de pago.			
29.	Registra correctamente las ventas realizadas.			
30.	Realiza el trámite para obtener la segunda validación libros contables.			
31.	Se acoge al régimen de gradualidad establecidas en el CODIGO TRIBUTARIO según infracciones cometidas.			
32.	Aplica las características DE libros mecanizados y/o requisitos para libros mecanizados.			
33.	Tiene conocimientos de los delitos tributarios referente a los comprobantes de pagos.			

34.	Aplica la normatividad del reglamento de los comprobantes de pago.			
35.	Las operaciones son fehacientes según el principio de causalidad.			
36.	Cuenta con un sistema de control de existencia de kardex.			
37.	Mantiene la empresa la cantidad de socios iniciales.			
38.	Acepta la empresa la incorporación de nuevos socios con aumento de capital.			
39.	La empresa se endeuda frecuentemente.			
40.	Gerencia elabora procedimientos de control interna.			
41.	Tiene obligaciones financieras que pueden percutir en el patrimonio.			
42.	La empresa conoce los delitos por compra de facturas falsas.			
43.	Aplica la empresa la elusión tributaria con doble intención.			
44.	Participa la empresa en operaciones de otras empresas.			
45.	Aplica el mecanismo de la bancarización referente a las facturas de compras.			
46.	Se realiza compra de facturas.			
47.	Crea mecanismos de elusión con artificios.			

48.	Frecuentemente la empresa cumple con emitir los comprobantes de pagos.			
49.	Se tiene un mecanismo de control de merma y desmedros en pérdidas cuantitativas del producto.			

Ficha técnica del instrumento

FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	
Tipo de instrumento	Guía de Observación
Denominación del instrumento	Guía de Observación a los estados financieros de la empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C.
Autoría	Rivera Carnero José Manuel
Duración de la aplicación	Aproximadamente 5 horas
Muestra	2 estados financieros de los siguientes años 2015 y 2016
Número de ítems	49
Escala de medición	De tipo dicotómica.
Dimensiones que evalúa	Estados financieros
Método de muestreo	No Probabilístico – por conveniencia
Lugar de realización de campo	En donde se lleva la contabilidad de la empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C.
Fecha de realización de campo	Del 20 al 23 de setiembre de 2017
Programa estadístico	SPSS 24.0 y Excel

Validez de los Instrumentos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SOLICITA: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.

Lic/Mag/Dr.

Docente de la carrera profesional de

Julio Enrique Aguilar Bonales
Contabilidad

RIVERA CARNERO, Jose Manuel, identificada con DNI N° 72140309, estudiante del IX ciclo de la Escuela de Contabilidad de la "Universidad César Vallejo, ante Usted con el debido respeto me presento y expongo:

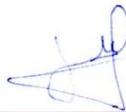
Que, considerando que un instrumento de investigación elaborado debe ser válido y confiable para ser aplicado, solicito su apoyo profesional para realizar la validez del instrumento de investigación a juicio de experto, del proyecto de Tesis Titulado: EL PLAN ESTRATEGICO TRIBUTARIO PARA PREVENIR LAS CONTIGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA "EMPRESA OPERADORA TERRESTRE JBJ S.A.C." DE HUARAZ, el 2017. En tal sentido, solicito su cooperación y valioso aporte en su calidad de experto en la carrera profesional de Contabilidad.

Por lo expuesto, agradezco por anticipado su espíritu altruista de colaboración y espero sus observaciones, indicaciones y visto bueno sobre el particular que contribuirán a la mejora del cuestionario para su posterior aplicación.

Adjunto:

- Elementos principales de plan de investigación.
- Guía de validez de contenido.
- Cuadro de validez de contenido o cuestionario con las dos variables.

Huaraz, 04 de Julio de 2017.



RIVERA CARNERO, Jose Manuel

DNI N° 72140309

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Observación
OBJETIVO: Proponer un plan Estratégico Tributario para cubrir las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre S.A.S. de Huneez en el año 2017
DIRIGIDO A: Los Estados Financieros

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : Aguirre Remberto Julio E

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Magister UPB

Post firma
DNI 03877734

Confiabilidad del Instrumento

PERIODO	IMPUESTO A LA RENTA						IMPUESTO GENERAL A LAS						PLAME						PDT						OMISION DE LIBROS						REGISTOS FALSOS						VARIACION						ACTIVIDADES ILICITAS						TOTAL		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P40	P41	P42	P43	P44	P45	P46	P47	P48		P49	
2015	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	39
2016	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	34
P	0.5	1	1	0.5	1	0.5	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0.5	0.5	0.5	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0.5	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	
Q	0.5	0	0	0.5	0	0.5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0.5	0.5	0.5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.5	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	
P*Q	0.25	0	0	0.3	0	0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.3	0.3	0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
VT	12.5																																																		
Suma	1.75																																																		
RTT=	0.88																																																		

Anexo 2: Matriz de consistencia

- **Título:** El plan estratégico Tributario para prevenir las contingencias tributarias en la Empresa Operadora JBJ S.A.C. de Huaraz - 2017

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables y Dimensiones	Metodología
¿Cuál es la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C en la ciudad de Huaraz en el año 2017?	Determinar la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.	Hi: Existe relación significativa entre el plan estratégico tributario y contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de la ciudad de Huaraz, año 2017.	Xo Variable Independiente Plan estratégico Tributario Dimensiones X1 Legislación Tributaria	Nivel de la Investigación: Correlacional Método de Investigación: Correlacional Diseño de Investigación:
¿Cuál es el nivel de manejo de un plan estratégico en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017?	Describir el uso de un plan estratégico en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.	H0: No existe relación entre el plan estratégico tributario y contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de la ciudad de Huaraz, año 2017.	X2 Tecnología	No experimental - Correlacional
¿Cuál es el nivel de prevención de contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ	Describir las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ		Yo Variable Dependiente Contingencias Tributarias Dimensiones	Técnica de Recolección de datos: Instrumento: Guía de Observación Población Censal:

S.A.C de Huaraz en el año 2017?	S.A.C de Huaraz en el año 2017.		Y1 Infracciones Tributarias Y2 Crecimiento Injustificado del Patrimonio	Estados Financieros de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de 2 años.
¿Cuál es la relación entre la legislación tributaria y las infracciones tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017?	Analizar la relación entre la legislación tributaria y las infracciones tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.			
¿Cuál es la relación entre tecnología tributaria y el crecimiento injustificado del patrimonio en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017?	Observar la relación entre tecnología tributaria y el crecimiento injustificado del patrimonio en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.			

Anexo 3: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio



CONSTANCIA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BELTRAN SORIANO JUNIOR JESUS, identificado con DNI N° 76078667, GERENTE GENERAL de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C., con RUC N° 20600071450 con dirección en CAL.CARAZ.NRO. 949 – URB. CONO ALUVIONICO, Huaraz – Ancash.

CERTIFICA

Que el Sr. **RIVERA CARNERO JOSE MANUEL**, identificado con DNI N° 72140309, ha venido realizando su trabajo de investigación en nuestra entidad, donde se le autorizo poder analizar los estados financieros de la **EMPRESA OPERADORA TERRESTRE JBJ S.A.C.**, demostrando durante su investigación responsabilidad y dedicación.

Se expide la presente solicitud del interesado para los fines académicos mencionados.

Huaraz, 04 de Noviembre del 2017

EMPRESA OPERADORA TERRESTRE
"JBJ" S.A.C.
RUC N° 20600071450
Beltran Soriano Junior
GERENTE GENERAL

Calle Caraz N° 949 – Urbanización Cono Aluvionico, Huaraz – Ancash.

Anexo 4: Otros

**INFORMACIÓN DEL JURADO EVALUADOR DEL INSTRUMENTO DE
RECOLECCIÓN DE DATOS**

HOJA DE VIDA	
DATOS PERSONALES:	
1.	Apellidos: AGUILAR BERNALES
2.	Nombres: JULIO ENRIQUE
3.	N° de DNI: 03877734
4.	Teléfono: 944897584
5.	Dirección actual: Chimbote
6.	Correo electrónico: Bernaes_189@hotmail.com
FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL:	
Grados:	
-	Licenciado en contabilidad
-	Especialista en tributación
Títulos:	
-	Especialización en Contabilidad Tributaria
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	
1.	Docente del curso Contabilidad de Costos y rentas en la Universidad Cesar Vallejo – Huaraz (2017)
2.	Funcionario en el ente recaudador SUNAT (2014 –2015)
3.	
4.	

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

1. Apellidos: ASTETE DURAND
2. Nombres: MANUEL FERNANDO
3. N° de DNI: 18137985
4. Teléfono: 958597650
5. Dirección actual: Urb. Nicolas Garatea Mz: 68 Lte: 15
6. Correo electrónico: manuffer@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL:

Grados:

- Bachiller en Ciencias Contables

Títulos:

- Contador Público

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

1. Universidad Cesar Vallejo Chimbote y Huaraz – Docente Universitario
2. Contador Independiente – Asesoría contable, tributaria y financiera
3. Universidad Cesar Vallejo Chimbote – Director Escuela de Contabilidad

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

7. Apellidos: FUENTES SOLIS

8. Nombres: YTTA JENNY

9. N° de DNI: 18067225

10. Teléfono: 943660807

11. Dirección actual: Jr.Lucar y Torre N°324

12. Correo electrónico: yttafuentes12@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL:

Grados:

- Bachiller en ciencias contables

-

Títulos:

Especialidad de Normas Tributarias

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

1. Universidad Cesar Vallejo Chimbote y Huaraz – Docente Universitario

2. Contador Independiente – Asesoría contable, tributaria y financiera

3.

4.

Tabla de Especificación del documento

TABLA DE ESPECIFICACIONES

Ficha de Evaluación del Nivel de Participación Ciudadana

I. Datos Informativos:

- Autor : Rivera Carnero, José Manuel
- Tipo de instrumento : Observación – Guía de Observación
- Niveles de aplicación : Estados Financieros de la Empresa Operadora JBJ S.A.C.
- Administración : Individual
- Duración : 5 Horas
- Materiales : Hoja impresa, lapicero.
- Responsable de la aplicación : Autor

II. Descripción y propósito:

El instrumento consta 49 ítems de opinión con alternativas que miden el grado de aceptación a la afirmación presentada, cuyo propósito es determinar la relación que existe entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias de la Empresa Operadora JBJ S.A.C. de Huaraz correspondiente al año 2017.

Tabla de Especificaciones:

Dimensión	Indicador de evaluación	Peso %	Ítems	Puntaje
1.Legislación Tributaria	Impuesto a la Renta	25%	1	0-6
			2	
			3	
			4	
			5	
			6	
	Impuesto General a las Ventas	25%	7	0-6
			8	
			9	
			10	
			11	
			12	
2. Tecnología	PLAME	25%	13	0-7

			14	
			15	
			16	
			17	
			18	
			19	
	PDT	25%	20	0-7
			21	
			22	
			23	
			24	
			25	
			26	
3. Infracciones Tributarias	Omisión de libros contables	25%	27	0-6
			28	
			29	
			30	
			31	
			32	
	Registro falsos	25%	33	0-4
			34	
			35	
			36	
4. Crecimiento Injustificado del Patrimonio	Variación Patrimonial	25%	37	0-5
			38	
			39	
			40	

			41	
	Actividades Ilícitas	25%	42	0-8
			43	
			44	
			45	
			46	
			47	
			48	
			49	

III. Opciones de respuesta:

Nº de Ítems	Opción de respuesta	Puntaje
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 ,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49	- Si	1
	- No	0

IV. Niveles de valoración:

5.1. Valoración de las variables:

Variable 1

NIVEL	Valores
- Adecuado	14 – 26
- Inadecuado	0 - 13

Variable 2

NIVEL	Valores
- Alto	13 - 23
- Bajo	0 - 12

5.2. Valoración de Dimensiones:

Dimensión 1

NIVEL	Valores
- Adecuado	7 - 12
- Inadecuado	0 - 6

Dimensión 2

NIVEL	Valores
- Adecuada	8 - 14
- Inadecuado	0 - 7

Dimensión 3

NIVEL	Valores
- Alto	6 - 10
- Bajo	0 - 5

Dimensión 4

NIVEL	Valores
- Alto	9 - 13
- Bajo	0 - 8

Prueba Piloto



Facultad: Ciencias Empresariales
Carrera Profesional: Contabilidad



Guía de observación a la muestra piloto aplicada a la Información Financiera de la Corporación Aceros Arequipa S.A.

I. DATOS INFORMATIVOS:

La documentación en observación pertenece al periodo:

2015 () 2016 (x)

II. INSTRUCCIONES

Esta guía de observación permitirá al aplicador recoger valiosa información financiera, por lo que las respuestas son de carácter veraz y fidedigna, por lo que se debe responder marcando con un aspa (X) cualquiera de las dos alternativas que considere correctas.

III. ITEMS

Nº	ITEMS	SI	NO	Observación
1.	Hubo variación de la tasa del impuesto a la renta entre el año 2016 y 2017	x		
2.	Aplica los tipos de categoría que hay en el impuesto a la renta	x		
3.	Emplea herramientas contables para reducir la carga fiscal	x		
4.	Tiene en su presupuesto los incentivos para los trabajadores		x	
5.	Tiene un control interno con referente a la parte laboral	x		
6.	Hace una auditoria preventiva referente al pago de impuestos y de planilla	x		
7.	Aplica el manejo del crédito fiscal	x		
8.	Aplica el uso adecuado del crédito fiscal	x		
9.	Obtiene facturas en sus compras habituales	x		
10.	Aplica la normatividad del IGV	x		
11.	Desarrolla actividades que están exoneradas al IGV	x		
12.	Empleó el IGV justo en el periodo fiscal		x	
13.	Todos los trabajadores se encuentran en planilla	x		
14.	Aplica la normatividad de la legislación laboral	x		
15.	Cuenta con seguro de riesgo de trabajo	x		
16.	Realiza operaciones en el PDT 601	x		
17.	Aplica las actualizaciones frecuentes para el sistema PLAME	x		
18.	Cumple con la entrega de boletas de pago a sus trabajadores en los tiempos establecidos		x	



19.	Tiene actualizado el t-Registro para su correcta sincronización con el PLAME	λ		
20.	Cuenta con las actualizaciones de los PDT vigentes	x		
21.	Aplica los procedimientos para llenar el PDT 601	λ		
22.	Los sistemas computarizados que cuenta la empresa son eficientes	x		
23.	Las declaraciones juradas las hace vía formulario virtual PDT	x		
24.	El formulario virtual 621 es frecuente	x		
25.	Realiza periódicamente los Backus de los PDT'S	x		
26.	El uso del PDT lo realiza un personal técnico calificado	x		
27.	La empresa conoce los libros contables establecidos por el Régimen MYPE tributario	x		
28.	Emite correctamente los comprobantes de pago	x		
29.	Registra correctamente las ventas realizadas	x		
30.	Realiza el trámite para obtener la segunda validación libros contables	λ		
31.	Se acoge al régimen de gradualidad establecidas en el CODIGO TRIBUTARIO según infracciones cometidas	x		
32.	Aplica las características DE libros mecanizados y/o requisitos para libros mecanizados	x		
33.	Tiene conocimientos de los delitos tributarios referente a los comprobantes de pagos	x		
34.	Aplica la normatividad del reglamento de los comprobantes de pago	λ		
35.	Las operaciones son fehacientes según el principio de causalidad		x	
36.	Cuenta con un sistema de control de existencia de kardex	x		
37.	Mantiene la empresa la cantidad de socios iniciales		x	
38.	Acepta la empresa la incorporación de nuevos socios con aumento de capital	x		
39.	La empresa se endeuda frecuentemente.		x	
40.	Gerencia elabora procedimientos de control interna	λ		
41.	Tiene obligaciones financieras que pueden percutir en el patrimonio	x		
42.	La empresa conoce los delitos por compra de facturas falsas	x		
43.	Aplica la empresa la elusión tributaria con doble intención		x	
44.	Participa la empresa en operaciones de otras empresas	x		
45.	Conoce el mecanismo de la bancarización referente a las facturas de compras	x		
46.	Se realiza compra de facturas		x	



Facultad: Ciencias Empresariales
Carrera Profesional: Contabilidad



47.	Crea mecanismos de elusión con artificios		x	
48.	Frecuentemente la empresa cumple con emitir los comprobantes de pagos	x		
49.	Se tiene un mecanismo de control de merma y desmedros en pérdidas cuantitativas del producto	x		



Facultad: Ciencias Empresariales
Carrera Profesional: Contabilidad



Guía de observación aplicada a la información financiera de la Empresa

Operadora Terrestre JBJ S.A.C.

I. Datos informativos:

La documentación en observación pertenece al periodo:

2015()

2016()

II. Instrucciones

Esta guía de observación permitirá al aplicador recoger valiosa información financiera, por lo que las respuestas son de carácter veraz y fidedigna, por lo que se debe responder marcando con un aspa (X) cualquiera de las dos alternativas que considere correcta.

III. Ítems

N°	ITEMS	SI	NO	Observación
1.	Hubo variación de la tasa del impuesto a la renta entre el año 2016 y 2017.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.	Aplica los tipos de categoría que hay en el impuesto a la renta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.	Emplea herramientas contables para reducir la carga fiscal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.	Tiene en su presupuesto los incentivos para los trabajadores.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5.	Tiene un control interno con referente a la parte laboral.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.	Hace una auditoria preventiva referente al pago de impuestos y de planilla.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7.	Aplica el manejo del crédito fiscal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8.	Aplica el uso adecuado del crédito fiscal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9.	Obtiene facturas en sus compras habituales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10.	Aplica la normatividad del IGV.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Facultad: Ciencias Empresariales
Carrera Profesional: Contabilidad



11.	Desarrolla actividades que están exoneradas al IGV.	x		
12.	Empleó el IGV justo en el periodo fiscal.		x	
13.	Todos los trabajadores se encuentran en planilla.	x		
14.	Aplica la normatividad de la legislación laboral.	x		
15.	Cuenta con seguro de riesgo de trabajo.	x		
16.	Realiza operaciones en el PDT 601.	x		
17.	Aplica las actualizaciones frecuentes para el sistema PLAME.	x		
18.	Cumple con la entrega de boletas de pago a sus trabajadores en los tiempos establecidos.		x	
19.	Tiene actualizado el T-Registro para su correcta sincronización con el PLAME.	x		
20.	Cuenta con las actualizaciones de los PDT vigentes.	x		
21.	Aplica los procedimientos para llenar el PDT 601.	x		
22.	Los sistemas computarizados que cuenta la empresa son eficientes.	x		
23.	Las declaraciones juradas las hace vía formulario virtual PDT.	x		
24.	El formulario virtual 621 es frecuente.	x		
25.	Realiza periódicamente los Backus de los PDT'S.		x	
26.	El uso del PDT lo realiza un personal técnico calificado.	x		
27.	La empresa aplica los libros contables establecidos por el Régimen MYPE tributario.	x		
28.	Emite correctamente los comprobantes de pago.	x		
29.	Registra correctamente las ventas realizadas.	x		
30.	Realiza el trámite para obtener la segunda validación libros contables.	x		
31.	Se acoge al régimen de gradualidad establecidas en el CODIGO TRIBUTARIO según infracciones cometidas.	x		
32.	Aplica las características DE libros mecanizados y/o requisitos para libros mecanizados.	x		



Facultad: Ciencias Empresariales
Carrera Profesional: Contabilidad



33.	Tiene conocimientos de los delitos tributarios referente a los comprobantes de pagos.	x		
34.	Aplica la normatividad del reglamento de los comprobantes de pago.	x		
35.	Las operaciones son fehacientes según el principio de causalidad.	x		
36.	Cuenta con un sistema de control de existencia de kardex.	x		
37.	Mantiene la empresa la cantidad de socios iniciales.		x	
38.	Acepta la empresa la incorporación de nuevos socios con aumento de capital.		x	
39.	La empresa se endeuda frecuentemente.		x	
40.	Gerencia elabora procedimientos de control interna.	x		
41.	Tiene obligaciones financieras que pueden percutir en el patrimonio.	x		
42.	La empresa conoce los delitos por compra de facturas falsas.	x		
43.	Aplica la empresa la elusión tributaria con doble intención.		x	
44.	Participa la empresa en operaciones de otras empresas.	x		
45.	Aplica el mecanismo de la bancarización referente a las facturas de compras.	x		
46.	Se realiza compra de facturas.		x	
47.	Crea mecanismos de elusión con artificios.		x	
48.	Frecuentemente la empresa cumple con emitir los comprobantes de pagos.	x		
49.	Se tiene un mecanismo de control de merma y desmedros en pérdidas cuantitativas del producto.	x		

Aspectos Administrativos



Huaraz, 12 de julio 2017

C.N. 042- 2017- CONT - FCE - UCV

Beltrán Soriano Junior Jesús
Gerente general de la Empresa Operadora JBJ S.A.C

Presente.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles nuestro cordial saludo y a la vez presentarle a la señorita **Rivera Carnero José Manuel** identificado con DNI 72140309, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la carrera profesional de Contabilidad, quien ingresa al IX Ciclo y lleva el curso de Proyecto de Investigación, para lo cual requerirá información de su distinguida organización según detallo a continuación:

- Estados financieros de los últimos 4 años

Ante lo cual, se solicita la autorización correspondiente para el levantamiento de información por parte de nuestro estudiante, siendo importante mencionar que al culminar el proyecto, se le invitará para conocer los resultados de la investigación.

Sin otro particular y aprovechando el convenio que tenemos ambas instituciones, le agradezco su atención a la presente, y me despido testimoniándole mi singular deferencia.

Atentamente,




Mg. SEGUNDO TOMAS AGUILAR
COORDINADOR ACADEMICO
UCV- HUARAZ


EMPRESA OPERADORA TERCERA
"JBJ" S.A.C.
RUC: 20600071450
Beltrán Soriano Junior J.
GERENTE GENERAL

CAMPUS HUARAZ
Av. Independencia 1488,
Urb. Palmira Baja.
Tel.: (043) 483 030 Anx.: 4453.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe

Huaraz, 12 de julio 2017

C.N. 042- 2017- CONT - FCE - UCV

Beltrán Soriano Junior Jesús
Gerente general de la Empresa Operadora JBJ S.A.C

Presente.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles nuestro cordial saludo y a la vez presentarle a la señorita **Rivera Carnero José Manuel** identificado con DNI 72140309, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la carrera profesional de Contabilidad, quien ingresa al IX Ciclo y lleva el curso de Proyecto de Investigación, para lo cual requerirá información de su distinguida organización según detallo a continuación:

- Estados financieros de los últimos 4 años

Ante lo cual, se solicita la autorización correspondiente para el levantamiento de información por parte de nuestro estudiante, siendo importante mencionar que al culminar el proyecto, se le invitará para conocer los resultados de la investigación.

Sin otro particular y aprovechando el convenio que tenemos ambas instituciones, le agradezco su atención a la presente, y me despido testimoniándole mi singular deferencia.

Atentamente,




Mr. SEGUNDO TOMAS AGUILAR
COORDINADOR ACADEMICO
UCV- HUARAZ

EMPRESA OPERADORA
"JBJ" S.A.C.
RUC: 2060007340


Beltrán Soriano Junior
GERENTE GENERAL